



**OAXACA**  
GOBIERNO DEL ESTADO

# PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL EDUCACIÓN

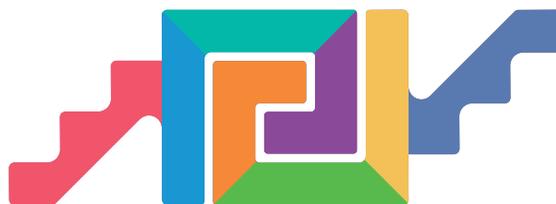


PLAN ESTATAL DE  
DESARROLLO  
2022 - 2028





**OAXACA**  
GOBIERNO DEL ESTADO



**PLAN ESTATAL DE  
DESARROLLO**

2 0 2 2 - 2 0 2 8

*Educación*





**OAXACA**  
GOBIERNO DEL ESTADO



PLAN ESTATAL DE  
DESARROLLO  
2022-2028



## *Directorio*

**Ing. Salomón Jara Cruz**

Gobernador Constitucional  
del Estado de Oaxaca

**Mtra. Delfina Elizabeth Guzmán Díaz**

Secretaria de Educación Pública de Oaxaca

**Lic. Emilio Montero Pérez**

Director del Instituto Estatal de Educación  
Pública de Oaxaca

**Lic. Reynaldo Magaña García**

Director General del Instituto Estatal  
de Educación para Adultos

**Mtra. Xhunaxhi Fernanda Mau Gómez**

Directora General del Consejo Oaxaqueño  
de Ciencia, Tecnología e Innovación

**Dra. Verónica Hernández Gonzales**

Directora General del Colegio de Bachilleres  
del Estado de Oaxaca

**Lic. Blanca Luz Martínez Guzmán**

Directora General del Colegio de Estudios Científicos  
y Tecnológicos del Estado de Oaxaca

**C.P. Javier Salinas Huergo**

Director General del Instituto de Estudios de  
Bachillerato del Estado de Oaxaca

**Mtro. Filemón Bernardo Hernández**

Director General del Telebachillerato  
Comunitario del Estado de Oaxaca

**Lic. Rene Vásquez Castillejos**

Director General del Colegio Superior para la  
Educación Integral Intercultural de Oaxaca



**Mtro. Cristian Eder Carreño López**

Rector de la Universidad Autónoma  
"Benito Juárez" de Oaxaca

**Lic. Rigoberto Vásquez García**

Rector de la Universidad Autónoma  
Comunal de Oaxaca

**Ing. Saúl de Toro Zapien**

Rector de la Universidad Tecnológica de los  
Valles Centrales de Oaxaca

**Mtro Vidal Gabriel Candelaria**

Rector de la Universidad Politécnica de  
Nochixtlán "Abraham Castellanos"

**Lic. Gerson Baruc Carlos Robles**

Rector de la Universidad Tecnológica de la  
Sierra Sur de Oaxaca

**D.C.M. Ivonne Lilian Martínez Cortés**

Vice-Rectora Académica de NOVAUNIVERSITAS

**M.R.N. Laura Isabel Hernández Arzola**

Vice-Rectora Académica de la  
Universidad de Chalcatongo

**Dra. Margarita Bernabé Pineda**

Vice-Rectora Académica de la  
Universidad de la Cañada

**M.T.A.M. Jorge Carmen Flores Juan**

Vice-Rector Académico de la  
Universidad de la Costa

**M.M.I. Juan Gabriel Ruiz Ruiz**

Vice-Rector Académico de la Universidad  
de la Sierra Juárez



**M.E.C. Sandra Karina Ramírez Vásquez**  
Vice-Rectora Académica de la Universidad  
de la Sierra Sur

**Dr. Edwin Román Hernández**  
Vice-Rector Académico de la Universidad del Istmo

**Dra. María del Rosario Enríquez Rosado**  
Vice-Rectora Académica de la Universidad del Mar

**M.C. Héctor López Arjona**  
Vice-Rector Académico de la Universidad  
del Papaloapan

**M.T.I. Mario Alberto Moreno Rocha**  
Vice-Rector Académico de la  
Universidad Tecnológica de la Mixteca

**Lic. Saúl Aparicio Aparicio**  
Director del Instituto Tecnológico Superior  
de San Miguel el Grande

**Dr. Misael Cruz Bautista**  
Director del Instituto Tecnológico Superior  
de Teposcolula

**Lic. Juanita Arcelia Cruz Cruz**  
Directora General del Instituto de  
Planeación para el Bienestar

**Mtro. Farid Acevedo López**  
Secretario de Finanzas



## Glosario

**Abandono escolar:** número estimado de alumnos que abandonan la escuela entre ciclos escolares consecutivos antes de concluir el nivel o tipo educativo, expresado como porcentaje total de alumnos inscritos en el ciclo escolar.

**Agenda 2030:** plan de acción mundial a favor de las personas que tiene por objeto asegurar el progreso social y económico sostenible en todo el mundo y fortalecer la paz universal dentro de un concepto más amplio de la libertad.

**Educación básica:** comprende la educación inicial, preescolar, primaria y secundaria, además de la modalidad especial e indígena.

**Eficiencia terminal:** número de alumnos que egresan de un determinado nivel educativo en un ciclo escolar, por cada 100 alumnos de la cohorte inicial del mismo nivel.

**Marginación:** fenómeno estructural múltiple que valora dimensiones, formas e intensidades de exclusión en el proceso de desarrollo y en el disfrute de sus beneficios.

**Sistema de captura del formato 911:** el F-911 es una base de datos conformada por medio de registros administrativos que contiene la información de todas las escuelas del país.

**Rezago educativo:** es la condición de atraso en la que se encuentran las personas que, teniendo 15 años o más de edad, no han alcanzado el nivel educativo que se considera básico; en México son los estudios de secundaria.



## **Contenido**

<b>Directorio</b>	
<b>Glosario</b>	
<b>Mensaje del Gobernador</b>	<b>9</b>
<b>I. Introducción</b>	<b>11</b>
<b>II. Marco Normativo</b>	<b>14</b>
<b>III. Nuevo modelo de planeación para el bienestar y democracia participativa</b>	<b>19</b>
<b>IV. Alineación a los Instrumentos de Planeación</b>	<b>20</b>
<b>V. Diagnóstico General</b>	<b>23</b>
<b>VI. Educación Básica</b>	<b>26</b>
Diagnóstico	26
Visión estratégica	39
<b>VII. Educación Media Superior</b>	<b>43</b>
Diagnóstico	43
Visión estratégica	49
<b>VIII. Educación Superior</b>	<b>53</b>
Diagnóstico	53
Visión estratégica	59
<b>IX. Educación para Jóvenes y Adultos</b>	<b>63</b>
Diagnóstico	63
Visión estratégica	67
<b>X. Fomento al desarrollo de las humanidades, de la ciencia, la tecnología y la innovación</b>	<b>69</b>
Diagnóstico	69
Visión estratégica	73
<b>XI. Estructura programática presupuestal y marco sectorial del gasto</b>	<b>75</b>
Estructura Programática Presupuestal	75
Marco sectorial de gasto	76
<b>XII. Marco de resultados</b>	<b>78</b>
Indicadores de impacto	78
Indicadores de resultados y productos	78
<b>XIII. Seguimiento y evaluación</b>	<b>87</b>
Seguimiento	87
Evaluación	88
<b>XIV. Referencias</b>	<b>89</b>





## *Mensaje del Gobernador*

Oaxaca es una tierra rica en cultura, historia y tradiciones. Donde subsisten a pesar de la modernidad neoliberal, un sinfín de conocimientos ancestrales y de comunalidad, que hacen de nuestro estado un referente a nivel mundial. Pero también somos conscientes de los desafíos que enfrentamos para garantizar una educación de calidad para todas y todos. Nuestro compromiso es firme: Transformar el sector educativo desde sus cimientos, para que cada niña, niño y joven pueda desarrollarse de manera integral desde su ingreso al sistema educativo estatal hasta su culminación, el sueño de esta Primavera Oaxaqueña es que todas y todos puedan acceder a la educación, y no solo como un derecho, sino como un principio de vida.

Oaxaca es un pueblo que cree en la lucha, en la libertad, en la justicia y en la democracia, un pueblo que transforma su historia, en junio de 2022 en nuestro estado, inició el Gobierno de la Primavera Oaxaqueña, un gobierno diferente, cercano a la gente, de territorio y no de escritorio, cuyos principios de honestidad, austeridad y transparencia son los ejes rectores que enarbolan nuestro movimiento de transformación. En este gobierno la impunidad y el saqueamiento de las arcas públicas no tienen cabida, pondremos siempre por delante a los pueblos y las comunidades más vulnerables de nuestro estado, llevando a la práctica la premisa de nuestro presidente, *por el bien de todos, primero los pobres*.

**La educación es la esencia de la transformación**, por ello, en este Gobierno de la Primavera Oaxaqueña, estamos trabajando para construir una educación, inclusiva, equitativa de formación continua y de calidad, basados en el marco de la Nueva Escuela Mexicana. A través del fortalecimiento de la infraestructura educativa, la capacitación continua de nuestras y nuestros docentes, el impulso a programas que integren las lenguas y saberes indígenas, la asignación de recursos públicos y la implementación de políticas públicas que favorezcan el acceso a una educación de calidad, sin importar su origen, condición socioeconómica o étnica. Además de promover la igualdad de oportunidades, fomentando la formación de ciudadanos que tengan la capacidad de crítica y participación, que ayuden a disminuir las brechas de las desigualdades sociales, fomentando a su vez, la participación de la comunidad educativa.





Este gobierno reconoce a cada individuo desde su origen, por lo que se preocupa por abatir el analfabetismo y el abandono de los sectores más vulnerables, fomentando la igualdad de género, la inclusión de personas con discapacidad y de diferentes grupos étnicos y culturales, un estado donde se respeta a todos los individuos, dignificando los espacios donde se imparte educación, donde se inculcan valores y conocimientos. De la mano y hombro con hombro; mujeres y hombres, niñas y niños; jóvenes, todas y todos, son pieza fundamental de esta historia, con orgullo, dignidad y convicción. Dando resultados, un gobierno de territorio, de acercamiento, de escucha, de trabajo.

La educación en Oaxaca debe ser el reflejo de nuestra identidad y el puente hacia la transformación social y económica de nuestros pueblos, invertir en la educación garantiza la calidad que se brinda en las aulas y se fortalece el sistema educativo en su conjunto. Este documento de planeación emana de un esfuerzo colectivo e incluye a todos los actores del sector educativo, porque solo con una educación sólida y planeada podremos hacer de Oaxaca, el estado donde germine la esperanza y florezca la Primavera Oaxaqueña.

Estamos trabajando, estamos caminando en cada rincón del estado, cada lugar donde una niña y niño necesita recibir educación, un joven y un adulto con deseos de salir adelante, de cambiar su historia, presente y futuro. Somos una pieza de este engranaje llamado educación. Asumamos nuestros roles, nuestras responsabilidades y, sobre todo, el papel que nos toca en la historia de la Cuarta Transformación.

**Ing. Salomón Jara Cruz**  
**Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca**



## I. Introducción

Oaxaca es un estado con una gran diversidad cultural, social, económica y lingüística, que representa una oportunidad de crecimiento y desarrollo en su población, así como un mayor reto en la búsqueda de garantizar el acceso a una educación de calidad.

Motivo por el cual este gobierno de la transformación, encabezado por el Ing. Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado, prioriza acciones que garanticen una educación a niñas, niños y jóvenes, bajo las condiciones de acceso, permanencia y logros de aprendizaje significativos, que coadyuven en el crecimiento de su entorno familiar y social.

Dichas acciones tienen como fin último el reducir las brechas educativas y el rezago en el que se encuentra la población actualmente.

Un elemento clave para lograr que esta educación pueda ser inclusiva, equitativa y de calidad, es sin duda, la armonización de las leyes y su normatividad estatal; debido a que en la actualidad existe un desfase con el ámbito federal. Es prioritario llevar a cabo la actualización del marco normativo estatal que permita el trabajo en conjunto y coordinado entre las diferentes autoridades educativas e instituciones que intervienen en el Sistema Educativo Estatal.

Fortalecer la educación en el estado es una meta y un reto para el sector, se requiere de la unión y el esfuerzo de todos sus integrantes, así como de las dependencias que participan. Una fuerza transformadora y comprometida que garantice el acceso de la población a una educación total de calidad.

“La educación es un derecho humano fundamental que permite sacar a los hombres y las mujeres de la pobreza, superar las desigualdades y garantizar un desarrollo sostenible [...] El derecho a una educación de calidad está indisolublemente ligado a la Declaración de los Derechos Humanos y a muchos otros instrumentos normativos internacionales, que son el resultado del trabajo conjunto de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, Ciencia y Cultura (UNESCO) y las Naciones Unidas” (Mayer, 2024).



Los retos que se plantean en el actual gobierno se centran en expandir la cobertura educativa, mejorar el nivel de escolaridad, asegurar trayectorias educativas y combatir el analfabetismo. Para lograr esto, se requiere invertir en infraestructura y programas educativos que se ajusten a necesidades específicas de la población oaxaqueña, a la par de los recursos humanos disponibles que desarrollen el proceso de enseñanza aprendizaje, que ayuden al cumplimiento de planes y programas de estudio.

El logro de una educación integral es el involucramiento de autoridades, padres, madres, tutores, maestros, maestras, que generen una responsabilidad conjunta, de participación en la toma de decisiones alineadas a las necesidades reales y los planes de gobierno actuales.

De acuerdo con la ONU, para cumplir el objetivo 4 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, el financiamiento a la educación debe convertirse en una prioridad de inversión nacional. Además, medidas como hacer que la educación sea gratuita y obligatoria, aumentar el número de docentes, mejorar la infraestructura escolar básica y adoptar la transformación digital son esenciales.

Es importante emprender acciones en conjunto que contribuyan a garantizar el acceso y la permanencia de la población oaxaqueña dentro del sistema educativo, sin dejar de lado un enfoque inclusivo e intercultural, en los distintos tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Estatal.





Pensamiento matemático 1

PRIMARIA

Modelo de Educación para la Vida. AprenderEA

## I. Marco Normativo

La **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** (CPEUM) en su artículo tercero establece que toda persona tiene derecho a la educación. El Estado -Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios- impartirá y garantizará la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior. La educación inicial, preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias, [...] Corresponde al Estado la rectoría de la educación, la impartida por éste, además de obligatoria, será universal, inclusiva, pública, gratuita y laica.

Así mismo, en el Artículo 31 fracción I, declara que, son obligaciones de los mexicanos: ser responsables de que sus hijas, hijos o pupilos menores de dieciocho años concurren a las escuelas, para recibir la educación obligatoria y, en su caso, reciban la militar, en los términos que establezca la ley, así como participar en su proceso educativo, al revisar su progreso y desempeño, velando siempre por su bienestar y desarrollo.

En tanto que en el Artículo 73 en su fracción XXV refiere a que el Congreso tendrá la facultad de establecer el Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, en términos del artículo 30 de esta Constitución; establecer, organizar y sostener en toda la República escuelas rurales, elementales, media superiores, superiores, secundarias y profesionales; de investigación científica, de bellas artes y de enseñanza técnica, [...] así como para dictar las leyes encaminadas a distribuir convenientemente entre la Federación, las entidades federativas y los Municipios el ejercicio de la función educativa y las aportaciones económicas correspondientes a ese servicio público, buscando unificar y coordinar la educación en toda la República, y para asegurar el cumplimiento de los fines de la educación

y su mejora continua en un marco de inclusión y diversidad.

De la **Agenda 2030 de las Naciones Unidas** y la UNESCO se desprende el Objetivo 4 en donde dice: "La educación es la clave que permitirá alcanzar muchos otros objetivos de desarrollo sostenible (ODS). Cuando las personas pueden obtener una educación de calidad, pueden romper el ciclo de la pobreza. La educación ayuda a reducir las desigualdades y a alcanzar la igualdad de género. También ayuda a las personas de todo el mundo a vivir una vida más saludable y sostenible. La educación también es importante para fomentar la tolerancia entre las personas y contribuir al desarrollo de sociedades más pacíficas".

Art. 4 de la Ley Reglamentaria del art. 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Mejora Continua de la Educación; en el cual establece que el Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación es un conjunto de actores, instituciones y procesos estructurados y coordinados, que contribuyen a la mejora continua de la educación, para dar cumplimiento a los principios, fines y criterios establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Ley General de Educación y la presente.

Art. 5 El sistema tiene por objeto contribuir a garantizar la excelencia y la equidad de los servicios educativos prestados por el Estado y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios, para contribuir al desarrollo integral del educando.

Art. 6 Los principios del Sistema son:

- I. El aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, como centro de la



acción del Estado para lograr el desarrollo armónico de todas sus capacidades orientadas a fortalecer su identidad como mexicanas y mexicanos, responsables con sus semejantes y comprometidos con la transformación de la sociedad de que forman parte;

- II. La mejora continua de la educación que implica el desarrollo y fortalecimiento permanente del Sistema Educativo Nacional para el incremento del logro académico de los educandos;
- III. El reconocimiento de las maestras y los maestros como agentes fundamentales del proceso educativo y de la transformación social;
- IV. La búsqueda de la excelencia en la educación, entendida como el mejoramiento integral constante que promueve el máximo logro de aprendizaje de los educandos, para el desarrollo de su pensamiento crítico y el fortalecimiento de los lazos entre escuela y comunidad, considerando las capacidades, circunstancias, necesidades, estilos y ritmos de aprendizaje de los educandos;
- V. La integralidad del Sistema Educativo Nacional, procurando la continuidad, complementariedad y articulación de la educación, desde el nivel inicial hasta el tipo superior;
- VI. La contribución para garantizar una cobertura universal en todos los tipos y niveles educativos, y
- VII. La participación social y comunitaria.

Todo lo anterior en concordancia con el enfoque de derechos humanos, de igualdad sustantiva y de respeto irrestricto a la dignidad de las personas, así como el carácter obligatorio, universal, inclusivo, intercultural, integral, pública, gratuito, de excelencia y laico de la educación que imparte el Estado y la rectoría que esta ejerce, de conformidad con los fines establecidos en el artículo 3º. De la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para lograr la mejora continua de la educación.

La **Ley General de Educación**, en sus artículos 1, 2, 3, 5, 8, 32, señala que la educación es un derecho y que el Estado y autoridades educativas deben priorizar su interés en las niñas, niños, adolescentes y jóvenes para garantizar este derecho. Por tal motivo se debe fomentar la participación y compromiso de los diferentes actores involucrados en el proceso educativo, brindando un servicio con equidad y excelencia.

Así como se reconoce a las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos como sujetos de la educación, prioridad del Sistema Educativo Nacional (artículo 14, fracción II), también determina que la educación para personas adultas será considerada una educación a lo largo de la vida y está destinada a la población de quince años o más que no haya cursado o concluido la educación primaria y secundaria; además de fomentar su inclusión a la educación media superior y superior. Se presta a través de servicios de alfabetización, educación primaria y secundaria, así como de formación para el trabajo, con las particularidades adecuadas a dicha población. Esta educación se apoyará en la participación y la solidaridad social (artículo 70) y las personas beneficiarias de esta educación podrán acreditar los conocimientos adquiridos, mediante evaluaciones parciales o globales, conforme a los procedimientos a que aluden los artículos 83 y 145 de esta Ley (artículo 71).

En la Ley General de Educación, en el Capítulo IV, señala que la educación superior está compuesta por la licenciatura, la especialidad, la maestría y el doctorado, así también la educación normal en todos sus niveles y especialidades. Las autoridades educativas establecerán políticas adecuadas para fortalecer la inclusión, continuidad y egreso de los estudiantes de este nivel.



**Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros**, sienta las bases para reconocer la contribución a la transformación social de las maestras y los maestros como agentes fundamentales del proceso educativo y es reglamentaria de los párrafos séptimo y octavo del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Las disposiciones que contiene son de orden público, interés social y de observancia general en toda la República.

Por su parte, en el Artículo 11 de la **Ley para la Coordinación de la Educación Superior**, señala que la educación superior se debe desarrollar en atención a las necesidades nacionales, regionales y estatales así también a las necesidades en la docencia, investigación y difusión de la cultura. El Estado proveerá este tipo de educación en toda la República mediante el fomento de la interacción armónica y solidaria entre las instituciones educativas de este nivel.

En materia de Humanidades, Ciencia, Tecnología e Innovación (HCTI), su marco jurídico se sustenta en la Ley General en materia de Humanidades, Ciencia y Tecnología, y el Programa Especial de CTI (PECiTI 2021-2024). Al respecto, la alineación de los objetivos del PECiTI 2021-2024 al Plan Nacional de Desarrollo (PND 2019-2024) busca lograr mejores resultados al construir una propuesta posneoliberal y convertirla en un modelo viable de desarrollo educativo, fomentando el diálogo y acciones con las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal que realizan actividades de HCTI.

En cuanto a la ciencia, tecnología e innovación en Oaxaca, el Congreso del estado aprobó, desde el 2008, la **Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación para el Estado de Oaxaca**, donde establece “los mecanismos normativos y de coordinación

de las diversas acciones públicas y privadas orientadas a promover el desarrollo científico y tecnológico del estado” y enuncia la integración y facultades del Consejo Oaxaqueño de Ciencia, Tecnología e Innovación, en términos de difusión de los conocimientos e instancia de articulación para generar ciencia y tecnología. Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación para el estado de Oaxaca.

El **Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024** establece objetivos claros para garantizar la educación, como son; el cumplimiento del derecho de todos los jóvenes del país a la educación, Universidades para el Bienestar, Becas “Benito Juárez”, Jóvenes escribiendo el futuro, etc.

De la **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca**, en el Art. 126.- "En el estado de Oaxaca todo individuo tiene derecho a recibir educación. El Estado y los municipios impartirán educación preescolar, primaria, secundaria y media superior. La educación preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias. La educación seguirá las normas que sean precisadas en la Constitución General y se procurará que los sistemas, planes y métodos de enseñanza sean adaptados de manera que responda las necesidades del desarrollo integral del Estado".

En lo referente a la **Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Ley contra la Violencia y Acoso entre Iguales para el Estado de Oaxaca y la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca**, éstas salvaguardan jurídicamente el derecho a la educación, sin discriminación alguna, anteponiendo su carácter obligatorio para la niñez oaxaqueña.

En el Artículo 20, de la ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se establecen las atribuciones para definir



la política educativa estatal y formular las líneas necesarias para su aplicación, con apego a lo dispuesto en la legislación federal de la materia.

La **Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca** establece, en su Artículo 11, que las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal deberán conducir sus actividades en forma programada con base en el Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca, así como las políticas, prioridades y restricciones de los objetivos y planes que establezca el Gobernador del Estado.





### **III. Nuevo modelo de planeación para el bienestar y democracia participativa**

El estado de Oaxaca vive una época de cambios y transformación, con un gobierno marcado por el desarrollo económico, la igualdad y el bienestar de sus comunidades, bajo el principio: **No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie afuera** que plantea el Ing. Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional, ha permeado en sus ciudadanos, para hacer de esta administración incluyente, intercultural, con perspectiva de género, transparente, austera, generando condiciones para la diversidad social y la pluralidad.

Este gobierno impulsa un nuevo modelo de planeación, en el cual se busca privilegiar la democracia participativa; la planeación comienza en el territorio, escuchando de manera directa a la población que históricamente había sido olvidada, logrando que juntos, gobierno y pueblo, transformen su historia.

Por lo anterior, se llevaron a cabo siete foros de participación ciudadana, con la participación de 285 personas asistentes, entre catedráticos, estudiantes, y personas de la comunidad educativa del estado.

De lo anterior se deriva que la problemática principal en cada una de las regiones es principalmente el rezago educativo, de los cuales Oaxaca se encuentra entre los primeros lugares nacionales; y un alto índice de deserción escolar de niñas, niños y adolescentes, generando que el estado no tenga un mejor desarrollo y crecimiento económico.

El sistema educativo de Oaxaca es uno de los más vulnerables en el país, existe una

situación de marginación que hace que el acceso a una educación de calidad sea muy complicado.

Las niñas, niños y adolescentes oaxaqueños se caracterizan por su gran riqueza cultural, lingüística y medioambiental; pero también, por la brecha de desigualdad económica y social del estado. Comunidades con menores oportunidades para acceder y permanecer en el sistema educativo. Así considerando que son parte del resultado de zonas marginadas, rurales o semiurbanas.

Las niñas, niños y adolescentes que viven específicamente en comunidades marginadas tienen menores oportunidades de acceder a la educación, por lo que es necesario crear acciones que busquen incrementar la cobertura con especial atención a las zonas rurales y semiurbanas, agravadas por la situación de pobreza extrema.

Las niñas, niños y adolescentes oaxaqueños son piezas fundamentales en los Ejes de Gobierno del **Ing. Salomón Jara Cruz**, a lo que se atenderá prioritaria y urgentemente, contando con el respaldo del sector educativo, con el compromiso de brindar las herramientas necesarias para integrarlos con éxito a la vida productiva al término de su formación académica.

De la misma forma, cobertura e infraestructura son puntos medulares para fortalecer con acciones de gobierno que permitan cumplir los compromisos adquiridos con la población del estado de Oaxaca al término de esta administración.



## IV. Alineación a los Instrumentos de Planeación

### Alineación del Plan Estratégico Sectorial al PED 2022-2028 y al PND 2019-2024

Eje PND 2019 - 2024	PED 2022 - 2028		
	Objetivo	Estrategia	Líneas de Acción
2. Política Social	1.8 Garantizar el derecho a una educación equitativa, inclusiva e intercultural, con espacios dignos en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo, para la población oaxaqueña	1.8.1 Incrementar el acceso y la eficiencia terminal de los servicios educativos, reduciendo la deserción y el abandono escolar.	1.8.1.1 Impulsar proyectos y acciones para incrementar los años promedio de escolaridad, y reducir la deserción escolar.
			1.8.1.2. Impulsar programas y proyectos estratégicos para incrementar la absorción y permanencia en los diferentes tipos, niveles y modalidades del sistema educativo.
			1.8.1.3. Armonizar el marco normativo para el fortalecimiento y consolidación del sector educativo.
			1.8.1.4. Propiciar la gestión para el financiamiento de las necesidades de infraestructura, equipamiento y mantenimiento en el sector educativo.
			1.8.1.5. Impulsar la generación de ambientes escolares libres de violencia en el Sistema Educativo.
			1.8.1.6. Incentivar la vinculación de la educación superior con el sector productivo y social mediante mecanismos de colaboración, enfocado hacia el modelo de educación dual.
		1.8.2 Mejorar la calidad del servicio en todos los niveles educativos.	1.8.2.1. Impulsar programas de interculturalidad en el sistema educativo estatal.
			1.8.2.2. Impulsar programas y proyectos educativos encaminados a mejorar y fortalecer la educación de las oaxaqueñas y los oaxaqueños
			1.8.2.3. Mejorar los procesos administrativos con transparencia y rendición de cuentas en el quehacer institucional de la educación básica.
			1.8.2.4. Asegurar el acceso formal al servicio público educativo y la revalorización del personal de educación básica de acuerdo con la normatividad vigente.



2. Política Social	1.8 Garantizar el derecho a una educación equitativa, inclusiva e intercultural, con espacios dignos en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo, para la población oaxaqueña		1.8.2.5. Implementar el Nuevo Marco Curricular Común de Educación Media Superior. (NMCCEMS).
			1.8.2.6. Contribuir a mejorar la formación inicial y continua de docentes, propiciando oportunidades de acceso a la mejora educativa desde la profesionalización docente.
			1.8.2.7 Contribuir en los procesos de actualización y desarrollo profesional de estudiantes que cursan la Educación Normal y Formadoras de Docentes.
			1.8.2.8. Mejorar los procesos de aprendizaje.
			1.8.2.9 Desarrollar proyectos que promuevan la extensión cultural.
		1.8.3 Incrementar la cobertura de los servicios de educación en el estado, con pertinencia intercultural e inclusiva que contribuyan a abatir el rezago en la educación en el estado.	1.8.3.1 Ampliar la oferta educativa en el estado, priorizando las zonas marginadas de carácter rural y las personas vulnerables.
			1.8.3.2 Validar la prestación de servicios de educación autorizados que imparten los particulares, con base en la normatividad vigente.
		1.8.4 Promover el servicio educativo en la población vulnerable.	1.8.4.1. Promover el desarrollo de acciones de alto impacto ante los tres órdenes de gobierno para incrementar la población alfabetizada.
			1.8.4.2. Implementar campañas, acciones y/o programas en zonas prioritarias a través de modelos hispanohablantes y lenguas maternas en la población de las ocho regiones del estado.
		1.8.5 Aumentar el desarrollo tecnológico, ciencia y la innovación en el estado de Oaxaca.	1.8.5.1. Propiciar financiamiento para las investigaciones de ciencia y tecnología que prioricen el aprovechamiento integral de los recursos naturales.
			1.8.5.2. Ampliar la producción, difusión, divulgación y la comunicación pública de la ciencia, la tecnología y la innovación.
			1.8.5.3. Promover la vinculación de la comunidad académica y científica de los sectores público y privado en actividades de ciencia, tecnología e innovación.
			1.8.5.4. Impulsar en las instituciones de tipo superior la implementación de programas de posgrado de formación de investigadores.





## V. Diagnóstico General

La educación es reconocida y considerada como un factor prioritario y de primera atención en todos los países. México desde su independencia, ha luchado por privilegiar el sector de la educación. La educación podemos definirla en términos generales como todos aquellos procesos que son bidireccionales mediante los cuales se pueden transmitir conocimientos, valores, formas de actuar y costumbres o tradiciones culturales.

En el siglo XX los esfuerzos rindieron sus frutos, ya que pasó de menos de medio millón de alumnos a casi 30 millones; paralelamente la lectura de este crecimiento indica que los avances gubernamentales alcanzados no han sido suficientes para hacer frente a los retos que el crecimiento demográfico y el desarrollo cultural, económico, social y político plantean al país.

La educación nacional afronta tres grandes desafíos: aseguramiento de las trayectorias educativas a lo largo del ciclo de vida; calidad de los procesos educativos y niveles de aprendizaje; e integración y funcionamiento del sistema educativo.

De acuerdo con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la educación es un derecho básico de todos los niños, niñas y adolescentes, que les proporciona habilidades y conocimientos necesarios para desarrollarse como adultos; y además les da herramientas para conocer y ejercer sus derechos y obligaciones; la educación ofrece a los niños el camino para escapar de la pobreza y las desigualdades, lograr un futuro prometedor, estimular el crecimiento económico de los países y contribuir a restablecer la paz y la estabilidad.

De ahí la importancia de que los países consideren a la educación como uno de los motores de desarrollo y den paso a una modernización de los sistemas educativos, desde una perspectiva de análisis para el establecimiento de políticas públicas. La educación es el eje principal de todo ser humano, pero a su vez de todo gobierno.

En el caso del Gobierno del Estado de Oaxaca y la aplicación de las nuevas políticas de Bienestar que encabeza el Gobernador Ing. Salomón Jara Cruz, regidas bajo el principio de **“por el bien de todos, primero los pobres”**, constituyendo la guía general y rectora del quehacer gubernamental, en el cual se garantiza el cumplimiento efectivo de los derechos humanos consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Oaxaca tiene una extensión de 93,757.6 km<sup>2</sup> lo que representa 4.8 % de la superficie del país y cuenta con una población de 4 millones 132 mil 148 personas de los cuales 2 millones 157 mil 305 son mujeres y 1 millón 974 mil 843 son hombres, 1 millón 125 mil 892 viviendas en 10 mil 523 localidades rurales y 200 urbanas, de los cuales el 49% vive en localidades urbanas y el 51% en localidades rurales.

El país muestra una gran diversidad lingüística y étnica y una población extendida por todo el territorio nacional, con una quinta parte de sus habitantes en localidades rurales y muchas veces de difícil acceso. Oaxaca alberga a 16 grupos



étnicos y más de 120 variantes lingüísticas, lo que representa un desafío significativo para el sistema educativo en términos de adaptación curricular y recursos didácticos en lenguas indígenas. Es por eso por lo que el Sistema Educativo Nacional debe diversificarse, con la intención de garantizar el derecho a la educación obligatoria a todos los niños y jóvenes. Oaxaca es uno de los estados con mayor diversidad cultural y lingüística en México y enfrenta retos particulares debido a su geografía montañosa y dispersión rural. Muchas comunidades están en áreas de difícil acceso, lo que complica la infraestructura educativa y el acceso a recursos.

Existen grupos étnicos que han sido poco visibilizados, uno de ellos son los afroamericanos, población que ha estado marginada de los servicios educativos que reconozca su cultura, costumbres y tradiciones y que en Oaxaca se identifica una población de 194 mil 474 afroamericanos con lo que se ubica al estado a nivel nacional en el cuarto lugar con población afrodescendiente.

De acuerdo con los resultados del Censo de Población y Vivienda 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI),

la población de tres años y más hablante de alguna lengua materna asciende a un millón 221 mil 555 personas (31.2 % de la población total). En proporción, este grupo de población disminuyó en relación con 2010 cuando conformaban 33.8 % del total de la población (un millón 203 mil 150 habitantes). (INEGI, 2021). Mientras el 4.7 % de la población total del estado (194 mil 474 personas) se auto reconoce como afroamericana o afrodescendiente.

Para el ciclo escolar 2022-2023, la matrícula total fue de un millón 51 mil 347 estudiantes, de los cuales, 530 mil 347 (50.4%) son mujeres y 521 mil (49.5%) son hombres. La matrícula total representa un 3 % del total del Sistema Educativo Nacional.

La educación del Estado queda garantizada en el **Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028**, en la integración del Eje 1. Estado de Bienestar para todas las Oaxaqueñas y los Oaxaqueños.

Por lo anterior, cobra mayor relevancia los siguientes planteamientos y diagnósticos de cada uno de los tipos educativos, en donde se identifica y describe a detalle la situación actual de la Educación en el Estado de Oaxaca.





# Familias familiares

El protagonista de esta historia tiene una familia muy especial: su papa es un mono para aprovechar características que solo los monos, su mamá también es una mono para aprovechar sus poderes que solo los monos, su familia se llama familia de los monos, así que los monos, desorganizado, desilustrado, desilustrado de familia.

En la Ciudad de México, Estudios de México y en colaboración con radio, televisión y prensa en el Premio de la Ciudad de México, Autor e Ilustrador, ha colaborado en diversas revistas, libros y libros en español y en español.

Clubes de Lectura



A LA ORILLA DEL VIENTO

120

Para los que leen bien

EJEMPLAR GRATUITO • PROHIBIDA SU VENTA

Salas de Lectura



## VI. Educación Básica

### Diagnóstico

La educación en el país se ha ido transformando y está en constante evolución, en cada sexenio se han realizado mejoras educativas e implementado políticas públicas que permiten consolidar una educación integral y de calidad en todos los niveles educativos. Sin embargo, el trabajo no ha sido fácil debido a que gobiernos anteriores no han logrado atender las necesidades de las escuelas públicas de nivel básico, debido a la insuficiencia de recursos públicos destinados a la educación y que limitan el ejercicio del quehacer educativo.

Con las reformas a los artículos 3, 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, nace la importancia de proporcionar a las niñas, niños y adolescentes una educación básica con calidad, desde la primera infancia y en las Escuelas Normales es donde se da la formación de maestros, los aspirantes se preparan para la docencia y asumen la responsabilidad de formar en los educandos las competencias suficientes para analizar, resolver problemas, pensar creativamente, así como comunicarse y trabajar con otros; así mismo el estado procura la capacitación de los profesores frente a grupo para que se actualicen ante los retos que exigen los cambios dentro de la sociedad, toda vez que en ellos, recae el garantizar que todos los alumnos, de acuerdo a su contexto, puedan aprender y potencializar sus conocimientos, haciendo que su aprendizaje sea eficaz.

El presente diagnóstico toma como base la información que se deriva del levantamiento de la estadística educativa a través del Formato 911 de la Secretaría de Educación Pública federal, mediante el documento **Principales Cifras y Resultados de Educación Básica**, así como el análisis de la problemática actual que se presenta en

cada uno de los niveles y modalidades. En este análisis se ha detectado que las causas estructurales que afectan los resultados de la educación son: la pobreza, marginación, carencia de inclusión de los grupos vulnerables (población indígena, población con discapacidad y población afroamericana); así como los problemas de salud que inciden en la educación y tienen como uno de los principales efectos el abandono escolar y con ello el rezago educativo.

Cabe destacar, que en lo que va de la presente administración se han dado pasos importantes en la mejora de la atención del sector educativo, con actos de justicia educativa y social, así como un avance significativo con el magisterio oaxaqueño, permitiendo así lograr la transformación del estado y del país.

El objetivo del actual gobierno es garantizar la cobertura de los servicios educativos, implementando estrategias y acciones que coadyuvan a cumplir los objetivos plasmados en el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2022-2028, dando énfasis a la atención de la población vulnerable e históricamente olvidada, contribuyendo con esto a que **nadie se quede atrás, nadie se quede afuera.**

La educación es un derecho humano universal, que promueve la libertad, desarrolla la capacidad intelectual, moral y afectiva de las personas de acuerdo con la cultura y las normas de convivencia de la sociedad a la que pertenecen.

Para la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la educación básica es el ciclo educativo que los Estados orientan hacia los niños, niñas y adolescentes desde la primera infancia hasta los últimos años



de la adolescencia. Abarca desde el nivel inicial hasta el secundario. Comprende la enseñanza de los conocimientos y habilidades que se consideran imprescindibles para que toda persona se desempeñe de manera efectiva en la sociedad contemporánea, equipando a cada individuo para el ejercicio de una ciudadanía activa, la continuación de la formación en el nivel medio superior, superior y el acceso al mercado de trabajo.

No obstante, la obligatoriedad conforme a la legislación mencionada, garantizar el acceso universal a la educación inicial es un reto, particularmente debido a la dificultad para cuantificar la población atendida y, por ende, la población sin atención.

Otro desafío importante es la cobertura en este nivel, pues son las madres, los

padres o tutores quienes deciden qué tipo de educación desean para sus niñas y niños. Si bien algunos eligen incorporar a sus hijos o hijas al sistema educativo, otros prefieren educar desde casa, lo que implica un esfuerzo de formación que rebasa a los agentes educativos.

El Estado está obligado a proporcionar los medios y las herramientas para que los alumnos concluyan la educación básica y continúen sus estudios en el siguiente nivel educativo, durante los últimos ciclos escolares 2018-2019 a 2022-2023, la educación básica en Oaxaca tuvo un comportamiento variable, debido a factores que incidieron directamente en la educación básica, tales como: problemas de salud provocados por la pandemia del "COVID-19", en la cual los niños experimentaron nuevas formas de enseñanza.

### Matrícula escolar de Educación Básica con sostenimiento público

Ciclo escolar	Escuelas	Alumnos	Docentes
2018-2019	11,440	858,959	38,955
2019-2020	11,477	855,752	49,234
2020-2021	11,477	832,349	47,103
2021-2022	11,516	807,061	46,224
2022-2023	11,587	828,547	47,947

Fuente: Principales Cifras de Educación Básica



A lo largo de los ciclos escolares, se puede observar que existe un decremento en la matrícula escolar, cuyo problema central radica, que las niñas, niños y adolescentes abandonan el Sistema Educativo Básico Estatal, motivado por diferentes causas entre las que podemos encontrar: la situación económica de los educandos que se ven obligados a abandonar la escuela e incorporarse al mercado laboral para apoyar a la economía familiar, la falta de interés de los padres por matricular a sus hijos en algún centro escolar para recibir educación básica, principalmente en educación inicial, reprobación escolar, a través de la cual es posible conocer el porcentaje de alumnos que no han acreditado los conocimientos establecidos en los planes y programas de estudio de cualquier grado o curso y que en su defecto repiten el grado escolar o abandonan la escuela; asimismo la carencia de infraestructura física,

tecnológica y de telecomunicaciones, para llevar a cabo el proceso de enseñanza y aprendizaje; aunado a ello la carencia de centros educativos en las zonas de difícil acceso, en las cuales las niñas, niños y adolescentes tienen que caminar largos trayectos para recibir los servicios educativos.

Estos problemas, tienen un efecto negativo en el nivel educativo de la población oaxaqueña (8.2 años de estudios y el analfabetismo es del 11.2%), generando condiciones de marginación, pobreza, inseguridad y bajos salarios.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Trabajo Infantil (ENTI) 2022, la población de 5 a 17 años en Oaxaca que trabaja es del 21.5% y la tasa de niñas, niños y adolescentes que realizan trabajos no permitidos es del 11.8%, ocupando el cuarto lugar a nivel nacional. Respecto a



la remuneración, en 2022 el 47.9% recibió un salario mínimo, de los cuales 37.0% de las niñas, niños y adolescentes aportó ingresos a su hogar.

Dentro de los indicadores socioeconómicos que miden la marginación en el estado y el país y que inciden en el rezago educativo de las niñas, niños y adolescentes que cursan la educación básica, el Consejo Nacional de Población (CONAPO), evalúa la marginación de acuerdo a las dimensiones socioeconómicas como lo son educación, vivienda, ingresos monetarios y distribución de la población; un ejemplo de estos índices en el analfabetismo y la población sin primaria completa que se considera como una forma de exclusión del sistema educativo.

Otra causa directa, la infraestructura educativa no siempre es la adecuada para el proceso de enseñanza y aprendizaje, sobre todo en el sector rural ya que se

encuentra en malas condiciones o carecen de algunos servicios básicos para atender de manera eficiente a los alumnos.

El presupuesto que se destina para la construcción, mantenimiento, mejoramiento, equipamiento y reequipamiento escolar de espacios educativos, es limitado lo que provoca que no se brinden las instalaciones adecuadas a los educandos, incluso en la mayoría de las escuelas que atienden alumnos con alguna discapacidad física, no se cuenta con accesos físicos idóneos para los escolares con alguna forma de discapacidad, lo que limita la atención a estos niños en los centros educativos.

Asimismo, existe una carencia del equipamiento escolar de tipo básico, en el año 2023 se atendieron únicamente a mil 604 escuelas de las ocho regiones del estado, lo que representa el 1.37% del total de escuelas del ciclo escolar 2022-2023.

Escuelas públicas de educación básica atendidas con equipamiento escolar		
Año	Escuelas	Inversión
2017	1,462	76,468,716.93
2018	300	21,167,296.04
2019	544	39,073,585.68
2020	356	39,397,235.44
2021	366	39,999,534.87
2022	739	59,999,235.75
2023	1,604	85,957,090.85
<b>Total</b>	<b>3,028</b>	<b>\$276,105,604.72</b>

**Fuente:** Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO). Dirección de Planeación Educativa. Departamento de Programación y Presupuesto Educativo. Elaboración propia con datos que obran en expedientes.



De acuerdo con el análisis y diagnóstico de las escuelas públicas de educación básica, el 90% no han sido atendidas con equipamiento escolar en los últimos tres años: asimismo; se han detectado que la mayoría presenta necesidades de mobiliario y equipo escolar de tipo básico, siendo los más relevantes los que se señalan:

**Necesidades de mobiliario y equipo escolar de escuelas públicas de educación básica en Oaxaca**

Artículo	Cantidad
Computadora de escritorio	53,343
Impresora	12,162
Lap-top	7,125
Regulador	3,240
Lote mobiliario preescolar	6,642
Lote mobiliario primaria	12,579
Lote mobiliario secundaria	4,533
Lote mobiliario telesecundaria	3,159
Escritorio secretarial	3,315
Silla secretarial	3,465
Silla apilable	37,098
Silla para maestro	16,500
Mesa para maestro	27,159
Mesa de trabajo	7,878
Pizarrón	28,449
Archivero	20,361
Ventilador torre	4,680
Copiadora	1,500
Librero	6,075
Anaqueles	2,103
Pantalla led	11,022
Bafle	5,919

**Fuente:** IEEPO con datos de las solicitudes de necesidades de equipamiento escolar.



En México el abandono escolar a partir del ciclo escolar 2020-2021 se presentó en un 0.5% en el nivel primaria y para el nivel secundaria fue de 2.9 % de acuerdo con datos del INEGI y para el ciclo escolar 2022-2023 su comportamiento fue a la baja teniendo como resultados que en el nivel primaria se obtuvo 0.3% y para el nivel de secundaria 2.7%.

**Instituto nacional de Estadística y geografía (INEGI)**  
 Matrícula escolar por entidad federativa según nivel educativo, ciclos escolares seleccionados de 2000/2001 a 2022/2023

Entidad federativa	Nivel educativo	2020/2021			2021/2022			2022/2023		
		Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Estados Unidos Mexicanos	Inicial	196,861	100,691	96,170	190,740	98,088	92,652	217,391	112,127	105,264
	Preescolar	4,328,188	2,182,537	2,145,651	4,153,558	2,090,597	2,062,961	4,334,938	2,179,034	2,155,904
	Primaria	13,677,465	6,955,332	6,722,133	13,464,469	6,843,193	6,621,276	13,345,969	6,779,902	6,566,067
	Secundaria	6,394,720	3,220,968	3,173,752	6,395,013	3,169,182	3,135,831	6,219,924	3,119,827	3,091,097
	<b>Total</b>	<b>24,597,234</b>	<b>12,459,528</b>	<b>12,137,706</b>	<b>24,113,780</b>	<b>12,201,060</b>	<b>11,912,720</b>	<b>24,109,222</b>	<b>12,190,890</b>	<b>11,918,332</b>
Oaxaca	Inicial	7,016	3,468	3,548	7,703	3,851	3,852	8,402	4,161	4,241
	Preescolar	155,564	77,999	77,565	155,630	78,298	77,332	159,111	79,980	79,131
	Primaria	465,357	236,066	229,291	457,931	232,305	225,626	456,863	231,482	225,381
	Secundaria	223,003	112,715	110,288	212,995	107,072	105,923	196,223	97,954	98,269
	<b>Total</b>	<b>850,940</b>	<b>430,248</b>	<b>420,692</b>	<b>834,259</b>	<b>421,526</b>	<b>412,733</b>	<b>820,599</b>	<b>413,577</b>	<b>407,022</b>

**Notas:** Los datos presentados se refieren al esquema general -Escolarizado- del Sistema Educativo Nacional, además, comprenden los servicios por sostenimiento público (federal, estatal y autónomo) y privado. Las cifras corresponden a inicio de cursos. ND (No disponible) significa que no se dispone de la información del nivel educativo inicial, debido a que en ese ciclo escolar la fuente presentó de forma agregada los datos con el nivel Preescolar.  
 Para el ciclo escolar 2022/2023, cifras preliminares.

**Fuentes:**

Para 2000/2001: SEP. Estadística Básica del Sistema Educativo Nacional. Inicio de Cursos 2000-2001. México, DF, 2001.

Para 2005/2006: SEP. Sistema Educativo de los Estados Unidos Mexicanos. Principales cifras, ciclo escolar 2005-2006. México, DF.

De 2010/2011 a 2022/2023: SEP. Sistema Interactivo de Consulta de estadística Educativa. <http://planeacion.sep.gob.mx/principalescifras/> (Consulta: 10 de julio de 2023).

El abandono escolar en las escuelas públicas del estado de Oaxaca en el ciclo escolar 2022-2023, ha tenido una tendencia general a la baja respecto a los ciclos escolares anteriores; el nivel que ha tenido una mayor notoriedad de abandono escolar es en el nivel secundaria al presentar un porcentaje de 2.48, en el nivel primaria, durante el ciclo escolar en mención presenta un porcentaje negativo del -2.85 lo que significa que en este nivel no hubo abandono escolar por parte de los estudiantes.



Abandono Escolar en Escuelas Públicas de Educación Básica					
INDICADOR	RESULTADO POR CICLO ESCOLAR				
	2018-2019	2019-2020	2020-2021	2021-2022	2022-2023
<b>PORCENTAJE DE ABANDONO ESCOLAR PRIMARIA</b>	2,67	2,67	-1,24	2,52	-2,85
<b>PORCENTAJE DE ABANDONO ESCOLAR SECUNDARIA</b>	1,65	1,65	2,51	11,72	2,48

Fuente: IEEPO 2023.

El abandono escolar en la educación básica tiene efectos sobre los índices de eficiencia terminal, lo que afecta al desarrollo educativo de las niñas, niños y adolescentes, repercutiendo en el cumplimiento adecuado del mandato constitucional del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) y 37 de la Ley Estatal de Educación.

Durante los ciclos escolar 2020-2021 al 2022-2023 para el nivel primaria se presentó una tendencia a la baja en relación a la media nacional y para el nivel secundaria se presenta una tendencia al alza sobre la media nacional, como se muestra en la siguiente tabla:

### Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)

Tasa de abandono escolar por entidad federativa según nivel educativo, ciclos escolares seleccionados de 2000/2001 a 2022/2023

Entidad federativa	Nivel educativo	2000/2001	2005/2006	2010/2011	2015/2016	2020/2021	2021/2022	2022/2023
Estados Unidos Mexicanos	Primaria	1,9	1,3	0,7	0,7	0,5	0,2	0,3
	Secundaria	8,3	7,7	5,6	4,4	2,9	3,9	2,7
Oaxaca	Primaria	2,6	-0,2	1,7	1,0	-1,5	-2,5	-1,9
	Secundaria	8,1	11,3	6,6	4,7	6,0	10,7	8,1

Fuente: SEP. Estadística e indicadores. Indicadores y pronósticos. Reporte de indicadores educativos. <https://www.planeacion.sep.gob.mx/indicadorespronosticos.aspx> (Consulta: 07 de noviembre de 2023).

En esta administración se demostrará la importancia de la implementación de las estrategias planteadas para atender la Educación Básica, logrando la motivación de los padres y madres de familias con hijos en edad de cursar su educación básica ingresar, permanecer y concluir su educación. Prueba de ello se visualiza en el siguiente cuadro comparativo los resultados de los ciclos escolares 2020-2021 y 2021-2022 hubo una tendencia a la baja, debido a la problemática de salud pública por el "COVID -19", sin embargo se proyecta incrementar dicho porcentaje hasta en un 101.49% al finalizar el ciclo escolar 2027-2028, lo que permitirá visualizar la capacidad del sistema educativo para atender a la población que ha finalizado el nivel educativo precedente y que puede incorporarse al nivel secundaria o bachillerato.



## Resultado y proyección del indicador de absorción en Educación Básica

Ciclo escolar	Absorción primaria			Absorción secundaria		
	Alumnas y alumnos de nuevo ingreso a primer grado del nivel primaria en el ciclo escolar n	Alumnas y alumnos egresados del nivel preescolar en el ciclo escolar n-1	Valor del indicador	Alumnas y alumnos de nuevo ingreso a primer grado del nivel secundaria en el ciclo escolar n	Alumnas y alumnos egresados del nivel primaria en el ciclo escolar n-1	Valor del indicador
2016-2017	80,940	72,836	111.13%	76,275	82,089	92.92%
2017-2018	75,268	73,262	102.74%	74,552	82,987	89.84%
2018-2019	74,217	70,823	104.79%	72,181	81,257	88.83%
2019-2020	73,255	70,172	104.39%	71,809	79,118	90.76%
2020-2021	70,543	70,121	100.60%	67,981	78,262	86.86%
2021-2022	70,417	70,087	100.47%	61,590	74,975	82.15%
2022-2023*	69,614	69,517	100.14%	64,906	74,489	87.14%
2023-2024*	68,109	67,886	100.33%	67,228	77,028	87.28%
2024-2025*	68,790	68,492	100.44%	67,267	76,755	87.64%
2025-2026*	69,478	69,102	100.54%	66,947	76,253	87.80%
2026-2027*	70,173	69,621	100.79%	67,255	76,131	88.34%
2027-2028*	70,874	69,837	101.49%	67,689	76,542	88.43%

\* **Nota:** Resultados de Ciclos Escolares Proyectados

**Fuente:** Resultados de la Estadística 911/ Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca/ Dirección de Planeación Educativa/Departamento de Estadística.<http://ieepoplaneacionedu.info/descargas/2023/estadistica/INDICADORES-del-16-17-al-27-28.pdf>

Por otra parte, el indicador de eficiencia terminal en educación básica es importante porque permite conocer la eficacia del sistema educativo en el avance ideal de los alumnos que transita de un grado a otro. Este indicador ayuda a identificar áreas de mejora relacionadas con la equidad y la eficacia del egreso en el tiempo normativo; la proyección que se tiene para esta administración es lograr superar el porcentaje de 92.03% para primaria y 82.29% para secundaria, como se visualiza en el siguiente cuadro comparativo.



### Resultado y proyección del indicador de eficiencia terminal en educación básica

Ciclo escolar	Eficiencia terminal primaria			Eficiencia terminal secundaria		
	Matrícula total de egresados de primaria en el ciclo escolar n	Matrícula total del primer grado de primaria en el ciclo escolar n -5	Valor del indicador	Matrícula total de egresados de secundaria en el ciclo escolar n	Matrícula total del primer grado de secundaria del ciclo escolar n -3	Valor del indicador
2016-2017	82,987	92,007	90.20%	69,791	74,389	93.82%
2017-2018	81,257	88,707	91.60%	62,997	76,644	82.19%
2018-2019	79,118	81,649	96.90%	65,104	76,275	85.35%
2019-2020	78,262	79,995	97.83%	64,812	74,552	86.94%
2020-2021	74,975	81,669	91.80%	64,661	72,181	89.58%
2021-2022	74,489	80,940	92.03%	59,094	71,809	82.29%
2022-2023*	77,028	75,268	102.34%	64,906	67,981	95.48%
2023-2024*	76,025	74,217	102.44%	62,856	61,590	102.05%
2024-2025*	75,891	73,255	103.60%	66,258	64,906	102.08%
2025-2026*	73,189	70,543	103.75%	65,595	63,851	102.73%
2026-2027*	73,087	70,417	103.79%	64,939	63,129	102.87%
2027-2028*	72,987	69,614	104.85%	64,290	62,391	103.04%

\* Nota: Resultados de Ciclos Escolares Proyectados

Fuente: Resultados de la Estadística 911/ Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca/Dirección de Planeación Educativa/Departamento de Estadística.

<http://ieeoplaneacionedu.info/descargas/2023/estadistica/INDICADORES-del-16-17-al-27-28.pdf>

El Censo de Población y Vivienda del año 2020, arroja que en el estado existe una población total de 0 a 14 años de 1 millón 146 mil 974, en edad normativa para cursar la educación básica, de los cuales 568 mil 584 son mujeres y 578 mil 390 hombres.

### Población de Oaxaca por edad y sexo

Edad	Niñas	Niños	Total 2024
0	37,391	38,739	76,130
1	37,362	38,647	76,009
2	37,555	38,783	76,338
3	37,239	38,329	75,568
4	37,186	38,250	75,436
5	37,273	38,355	75,628
6	37,192	38,230	75,422
7	37,599	38,602	75,201
8	38,211	39,178	77,389



<b>9</b>	38,636	39,536	78,172
<b>10</b>	38,950	39,866	78,816
<b>11</b>	39,261	40,196	79,457
<b>12</b>	39,654	40,615	80,269
<b>13</b>	39,958	40,920	80,878
<b>14</b>	40,144	41,096	81,240

Fuente: CONAPO, Conjunto de abandono escolar 2024.

De acuerdo con la estadística de fin de ciclo escolar 2022-2023, en educación básica se tienen matriculados a un total de 828 mil 547 alumnos de los cuales 411 mil 894 mujeres y 416,653 hombres atendidos por 47,947 docentes, distribuidos en 11 mil 587 escuelas públicas en las ocho regiones del estado.

El nivel de educación especial está integrado por 124 Unidades de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (USAER) y 58 Centros de Atención Múltiple (CAM), en los que se atienden a 4 mil 962 niñas, niños y adolescentes, de los cuales 2 mil 432 son mujeres y 2 mil 530 son hombres, atendidos por 203 docentes.

Educación inicial indígena no escolarizada, está integrado por 520 centros de educación inicial en las que se atienden a 7 mil 695 alumnos de los cuales 3 mil 877 son mujeres y 3 mil 818 hombres, con una plantilla de personal de 378 docentes y la inicial escolarizada cuenta con 10 centros y 151 infantes de los cuales 70 son mujeres y 81 hombres.

En Educación Preescolar, se encuentran matriculados 179 mil 689 alumnos de los cuales 89,306 son mujeres y 90 mil 383 son hombres, atendidos por 9 mil 781 docentes, en 3 mil 828 escuelas.

En educación Primaria, se cuentan con un total de 4 mil 848 escuelas en las ocho regiones del estado, alberga a 447 mil 379 alumnos, de los cuales 221 mil 134 son mujeres y 226 mil 245 hombres, atendidos por 24 mil 848 docentes.

En educación Secundaria a final de ciclo escolar 2022-2023, se cuentan con 2 mil 99 escuelas que albergan a 188 mil 671 alumnos de los cuales 95 mil 075 son mujeres y 93 mil 596 son hombres, atendidos por 12 mil 731 docentes.

Por otra parte, dentro de las atribuciones y que por normativa, desde el ámbito de acción de la educación básica se cuentan con 11 Escuelas Normales ubicadas en 5 regiones del estado, 4 en los Valles Centrales, 3 en la Mixteca, 1 en Sierra Sur, 2 en la Costa y 1 en el Istmo de Tehuantepec; que ofertan cinco licenciaturas para la atención de la educación básica: Educación Especial, Preescolar, Primaria, Educación Física, Educación Primaria Intercultural Bilingüe y Educación Preescolar intercultural Bilingüe.

La población normalista que se atiende es de 4 mil 099 estudiantes y se encuentran laborando 392 docentes y 343 personal de apoyo a la educación. Las problemáticas identificadas se orientan hacia una inversión financiera emergente que permita fortalecer



el desarrollo académico y contribuir a que las normales funcionen para la prestación de un servicio educativo de excelencia a nivel licenciatura y con posibilidades de ofrecer servicios educativos de posgrado.

Respecto a las Instituciones Formadoras de Docente denominada Universidad Pedagógica Nacional (UPN), ofrecen la Licenciatura en Pedagogía e Innovación Educativa. En el estado existen tres, la 201 (con una subsede), 202 (con una subsede) y la 203. La población estudiantil que asiste a estas UPN es de mil 968 estudiantes que cursan las licenciaturas en Pedagogía, Intervención Educativa y Licenciatura en Educación Primaria y Preescolar para el medio indígena. Laboran en ellas 125 docentes y 95 administrativos.

Las principales problemáticas en las UPN, indican que no cuentan con un recurso financiero estatal destinado a su sostenimiento y desarrollo de proyectos académicos ligados a las licenciaturas que imparten, no existe presupuesto para equipamiento tecnológico y materiales didácticos pertinentes, ni mantenimiento de la infraestructura causando un deterioro permanente, otra problemática que viven las UPN es que el personal docente que se encuentra laborando es insuficiente y esto genera una carga administrativa excesiva, por lo que se requiere seguir contratando personal para lograr atender la demanda estudiantil.

Los Centros de Actualización para Maestros (CAM), tienen como propósito ofrecer servicios de profesionalización a docentes y directivos del sistema educativo nacional. En el estado existen dos, uno con sede en la ciudad de Oaxaca y otro con sede en la región de Tuxtepec. Ambas instituciones presentan problemáticas orientadas a la necesidad de presupuesto para realizar innovaciones educativas que permitan ofertar servicios de profesionalización docente. La infraestructura

material requiere mantenimiento urgente. Además de una inversión necesaria para la capacitación del personal docente en el ejercicio del mejoramiento de sus funciones.

La labor de las maestras y los maestros es primordial para la transformación social. Su revalorización, desde el reconocimiento como profesionales de la educación y agentes fundamentales del proceso educativo, requiere el fortalecimiento de la formación continua. Para ello, es necesario considerar que la práctica educativa de personal con funciones docentes, de técnico docente, de dirección, de supervisión y de asesoría técnica-pedagógica, se configura de manera compleja a partir de los saberes y experiencias construidos a lo largo de su trayectoria, en las relaciones y dinámicas del aula, la escuela, la comunidad, en diferentes entornos y espacios de colaboración, desde donde contribuyen al desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes (NNA).

De acuerdo a las estadísticas de la Secretaría de Educación Pública (SEP) para el ciclo escolar 2021-2022, el Sistema Educativo Estatal contó con un total de 71 mil 879 figuras educativas de educación básica, de estas, 8 mil cuatro figuras educativas participaron en 2022 en acciones de formación registradas y con reconocimiento ante la SEP (acciones alineadas a la política educativa nacional).

Por lo anterior, es necesario poner en marcha un Sistema de Formación Continua, cercano a las y los maestros y sus necesidades de profesionalización en la función que desempeñan en las escuelas y las zonas escolares, un Sistema de Formación Continua para la Educación Básica en Oaxaca, que ponga al centro de sus objetivos, el aprendizaje de niñas, niños y jóvenes, y de los maestros y maestras como agentes del cambio escolar; que contribuya a contar con un proyecto de largo alcance y a largo plazo, a fin de consolidar los propósitos educativos para la atención a comunidades escolares



menos favorecidas del estado, e impulse una nueva pedagogía encauzada a la carrera profesional del magisterio.

Por su parte, la Ley General del Sistema para la Carrera de las maestras y los maestros (LGSCMyM) sienta las bases para reconocer la contribución de las maestras y los maestros a la transformación social como agentes fundamentales del proceso educativo, revalorizando y reconociendo su experiencia y su labor pedagógica como profesionales de la educación, a través de los procesos de Promoción y Reconocimiento del personal que ejerza la función docente, directiva o de supervisión.

Así mismo, para garantizar la prestación del servicio educativo a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, el acceso formal al servicio público educativo se dará conforme al proceso de admisión dispuesto en la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, a efecto de contar con maestras y maestros con los conocimientos y aptitudes necesarios para contribuir al desarrollo integral y máximo logro de aprendizaje de los educandos.

En los procesos establecidos en la Ley General del Sistema para la Carrera de las maestras y los maestros en el ciclo escolar 2023-2024, 31 entidades federativas han emitido sus convocatorias de acuerdo a las fechas y periodos establecidos en el calendario anual que emite la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, sin embargo en el estado no ha sido posible la emisión de las convocatorias por la diversidad ideológica, cultural y social de la entidad, y la postura de los egresados de las 11 escuelas normales del estado para participar en el proceso de admisión a la educación básica.

Finalizando, la evaluación educativa es un proceso progresivo, gradual, sistemático, diferenciado, contextualizado y participativo, que se orienta a garantizar el ejercicio

pleno del derecho a la educación a todas las personas en el estado. De acuerdo a lo anterior, se desarrollan proyectos nacionales y locales enfocados en la mejora de las escuelas de educación básica.

En el ámbito nacional se contempla la aplicación del modelo de Evaluación Diagnóstica, formativa e integral en colaboración con la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (MEJOREDU), el cual se adapta a los contextos del estado de las escuelas de educación básica. Referente a lo local se cuenta con dos proyectos, uno que refiere al diseño de instrumentos de Diagnóstico para Ingreso a Secundarias en el estado de Oaxaca (DISEO) y proyecto de evaluación para el mejoramiento de las escuelas de preescolar, cuyo objetivo es indagar sobre las condiciones, recursos y experiencias en las escuelas de educación preescolar para promover la mejora continua y así reducir la desigualdad educativa.

En otro sentido y de acuerdo a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) el estado de Oaxaca, ocupa el quinto lugar nacional en casos de agresión escolar en menores de 12 a 15 años, 25.35% de los niños ha recibido insultos o amenazas, 16.72% han sufrido violencia física de parte de sus compañeros y 44.47% reportan haber vivido violencia (de cualquier tipo); a estos números, se suma que, a la edad de 6 años, el 17% de los niños y niñas refieren que en la escuela les han pegado o insultado alguna vez.

En este panorama, se denota la necesidad de seguir implementando estrategias y proyectos que permitan identificar, prevenir, intervenir y hacer un seguimiento de los casos de violencia y acoso escolar reportados ante el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO), en un marco de igualdad de género y contribuir a erradicar el acoso escolar, la violencia de género y propiciar entornos y ambientes escolares libres de violencia.





## Visión estratégica

<b>Objetivo Sectorial</b>	<b>1. Incrementar la absorción y eficiencia terminal de las niñas, niños y adolescentes en el sistema educativo público estatal de nivel básico con pertinencia intercultural e inclusiva.</b>
<b>Responsable</b>	Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca
<b>Corresponsables</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▸ Secretaría de Educación Pública</li> <li>▸ Secretaría de Bienestar Tequio e Inclusión</li> </ul>
<b>Alineación</b>	
<b>Objetivo PED 2022-2028</b>	1.8 Garantizar el derecho a una educación equitativa, inclusiva e intercultural con espacios dignos en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo, para la población oaxaqueña.
<b>Agenda 2030</b>	ODS 4. Educación de calidad
<b>Estrategias</b>	
<p><b>1.1</b> Ampliar los accesos a los servicios de educación básica en el estado</p> <p><b>1.2</b> Implementar programas educativos complementarios para mejorar el aprendizaje de los alumnos.</p> <p><b>1.3</b> Proponer la actualización del marco normativo estatal en educación básica.</p> <p><b>1.4</b> Gestionar recursos económicos para mejorar el equipamiento escolar.</p> <p><b>1.5</b> Implementar entornos escolares y ambientes de aprendizaje que favorezcan la permanencia de niñas, niños y adolescentes en los centros escolares.</p> <p><b>1.6</b> Fortalecer la identidad y cultura de niños, niñas y adolescentes.</p> <p><b>1.7</b> Administrar los recursos públicos federales y estatales asignados a la educación básica siguiendo los principios de austeridad, equidad de género, transparencia y rendición de cuentas.</p> <p><b>1.8</b> Promover los procesos de acceso, permanencia y promoción al sistema educativo estatal.</p> <p><b>1.9</b> Impulsar programas de formación y actualización docente para el desarrollo de habilidades que fortalezcan la mejora en la práctica docente en los niveles y modalidades educativas.</p> <p><b>1.10</b> Reforzar los servicios de Educación Normal en el Estado, con pertinencia intercultural</p>	
<b>Proyectos y acciones</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ampliación de los accesos a los servicios de educación básica.</li> <li>2. Implementación de programas educativos complementarios para mejorar el aprendizaje de los alumnos.</li> <li>3. Programa de Útiles y Uniformes para el Bienestar.</li> <li>4. Formación y actualización docente.</li> <li>5. Equipamiento escolar.</li> <li>6. Gestión de riesgos y emergencia escolar.</li> </ol>	

## Descripción de la atención

Durante la administración 2022-2028 que encabeza el Ing. Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se tiene el firme propósito de abatir el rezago educativo desde la educación básica con acciones que prevengan el aumento de dicho indicador y lograr la permanencia de las niñas, niños y adolescentes en su tránsito educativo en cada uno de los niveles y grados escolares.

Con la Primavera Oaxaqueña se logrará un avance significativo en los servicios educativos que históricamente han sido olvidados y con esta nueva forma de hacer las cosas, se logrará garantizar que la niñez oaxaqueña reciba una educación de excelencia, a través de estrategias que fortalezcan el quehacer educativo y como resultado, se obtenga un bajo índice de abandono escolar, así como entornos de cero violencia y con justicia social, docentes mejor capacitados, fortalecimiento de la currícula escolar y programas educativos que motiven a las niñas, niños y adolescentes a concluir su educación básica.

### Ampliación de los accesos a los servicios de educación básica

- Se han identificado comunidades en las que las niñas, niños y adolescentes se les dificulta el acceso a un centro educativo debido a la distancia, por ello se buscará aperturar nuevas instituciones educativas de nivel básico en zonas vulnerables, así como regularizar aquellos centros educativos que no cuentan con una clave de centro de trabajo autorizada por la Secretaría de Educación Pública.

### Implementación de programas educativos complementarios para mejorar el aprendizaje de los alumnos

- Para mejorar el aprovechamiento de los alumnos se implementarán acciones que coadyuven a fortalecer la currícula escolar como la enseñanza de lenguas extranjeras en las que se determinan qué centros educativos tendrán un mayor impacto en la niñez oaxaqueña, dado que las secundarias ya cuentan con esta acción.
- A través de asociaciones civiles en convenio con el Gobierno del Estado se realizarán exámenes de la vista para que los alumnos que lo necesiten reciban lentes de manera gratuita que les permita tener el mejor aprovechamiento educativo.
- El Gobierno del Estado en coordinación con la Secretaría de Educación Pública entregará libros y material educativo a todos los alumnos de instituciones públicas que cursan su educación básica.
- Se identificarán los casos de bullying y acoso escolar en las instituciones públicas de educación básica en el estado para brindar acompañamiento, apoyo psicológico y legal a las víctimas, así como implementar estrategias de prevención.
- Se brindará apoyo a la población migrante en tránsito mediante la impartición de conocimientos básicos y culturales.

### Programa de Útiles y Uniformes para el Bienestar

- Para apoyar la economía familiar y evitar la deserción escolar el Gobierno del Estado apoyará con la entrega de uniformes y útiles escolares en beneficio de la niñez oaxaqueña que cursa su educación básica en escuelas públicas.



### Formación y actualización docente

- ▶ Se fortalecerá la formación de docentes de escuelas normales y formadoras docentes (Unidad Pedagógica Nacional, UPN) para educación básica mediante la impartición de conocimientos, herramientas y metodologías pedagógicas para la enseñanza y aprendizaje, así como el mejoramiento de infraestructura y la provisión de insumos y servicios para su operación.
- ▶ Se impulsarán capacitaciones y diplomados para la profesionalización docente mediante la actualización de herramientas pedagógicas que mejoren la calidad educativa de los alumnos.
- ▶ Se proveerá de estímulos económicos a docentes de escuelas que se encuentran en zonas de alta y muy alta marginación para que desempeñen sus funciones de manera óptima.
- ▶ Se mejorarán las técnicas pedagógicas mediante la colaboración binacional enviando docentes a Estados Unidos para fortalecer sus conocimientos con un enfoque pluricultural.

### Equipamiento escolar

- ▶ Mediante la gestión de recursos se atenderán las necesidades de equipamiento escolar básico en las escuelas públicas.

### Gestión de riesgos y emergencia escolar

- ▶ Se implementará un programa de prevención de riesgos y desastres de fenómenos naturales en las escuelas públicas del estado.

#### Actores involucrados

- ▶ Comités de Padres y Madres de Familia
- ▶ Autoridades Municipales
- ▶ Sociedad Civil
- ▶ Fundación Ver Bien para Aprender Mejor A.C.

Indicadores	Meta a 2028
Absorción Primaria	101.49%
Absorción Secundaria	88.43%
Eficiencia terminal en educación primaria	104.85%
Eficiencia terminal en educación Secundaria	103.04%



## VII. Educación Media Superior

### Diagnóstico

La educación media superior, como parte de la educación obligatoria, tiene como finalidad preparar a los jóvenes de entre 15 y 17 años, ya sea para ingresar en el sector productivo o continuar con sus estudios de educación superior.

Considerando que la finalidad de la Educación Media Superior (EMS) es que las y los jóvenes egresen con las herramientas y aprendizajes necesarios para insertarse en el mercado laboral, actividades productivas y/o continuar su formación superior y ejercer plenamente su ciudadanía, este nivel educativo es generalmente la antesala para ingresar al mundo productivo o para definir la orientación del plan de vida y las expectativas de nuestra juventud.

La Educación Media Superior enfrenta grandes retos, particularmente en entidades como Oaxaca, donde la consolidación y desarrollo de este sector educativo debe afrontar problemáticas de origen multifactorial, tales como: *el rezago educativo, la baja retención de estudiantes, la falta de cobertura, carencias generalizadas en infraestructura y equipamiento, alta dispersión geográfica y profundos grados de marginación en las comunidades.*

Es importante destacar que, si bien es cierto que una causa importante del problema de desafiliación de estudiantes en este tipo educativo está vinculado a aspectos socioeconómicos de las familias; estudios recientes realizados en la entidad en coordinación con las Instituciones de Educación Media Superior, confirman que también hay causas de gran impacto relacionadas con aspectos escolares, en los cuales tenemos capacidad de incidir.

La falta de interés o motivación en el aprendizaje, el bajo rendimiento, la presencia de problemas escolares o personales entre las y los jóvenes puede ser más determinante en la decisión de abandonar la escuela que los temas económicos. Dado lo anterior, en la presente administración se impulsarán políticas y estrategias integrales que permitirán aminorar la interrupción de trayectorias educativas que prevalece en el estado para que todas y todos los estudiantes que se inscriban logren finalizar su trayectoria educativa.

Para este ciclo escolar el gobierno estatal, implementó el programa de inscripción cero en todas las escuelas del nivel medio superior del estado y con ello no dejar a nadie atrás ni fuera del sistema educativo estatal.

Así mismo, es de suma importancia en el nivel medio superior, evitar, detener y disminuir la incidencia de conductas violentas en los espacios educativos, con el fin de lograr las mejores condiciones de bienestar y el libre desarrollo de la personalidad de las y los adolescentes de la comunidad escolar, que permitan la convivencia armónica, pacífica e inclusiva.

Al inicio del ciclo escolar 2022 – 2023, el Sistema Educativo Nacional (SEN), matriculó a 34.6 millones de niños y jóvenes en 259 mil 746 escuelas o planteles, atendidos por más de dos millones de docentes. Esto lo convierte en uno de los sistemas educativos más grandes del mundo y el tercero más grande en América. (Fuente: Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa, SEP). Oaxaca cuenta con aproximadamente 1.2 millones de estudiantes en educación básica, media



superior y superior, distribuidos en más de 13 mil escuelas y planteles. La cantidad de docentes en Oaxaca supera los 80 mil.

En la parte escolarizada y mixta de la educación obligatoria, prácticamente está matriculado 1 de cada 4 habitantes del país. La educación básica concentra a 81.9% de éstos y 18.1 % corresponde a la media superior y superior.

La educación en el país es predominantemente pública. En la educación básica, 87 % de los alumnos se matriculó en una escuela con este tipo de sostenimiento. En la Educación Media Superior (EMS) este porcentaje es igual a 85 %. La mayoría de los estudiantes en educación básica y media superior asisten a escuelas públicas.

La Educación Media Superior presenta una mayor variedad de servicios. Pueden reconocerse planteles a cargo de autoridades federales, estatales y también de las universidades autónomas; también los hay atendidos por instituciones privadas: 30.8% del total en este tipo educativo. Además, existen varios tipos de control administrativo e instituciones que los regulan, con lo que se llega a más de 40 tipos de plantel, la mayoría de ellos, con gestiones independientes, la oferta educativa puede ser más limitada en comparación con estados más urbanizados y desarrollados.

De acuerdo a datos de la Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa de la SEP, la matrícula de EMS atendió durante el ciclo escolar 2022-2023 a 5 millones 379 mil 859 alumnos en 21 mil 266 planteles a través de 420 mil 463 docentes. La mayor cantidad de alumnos estudia en planteles de carácter público (85 %).

Si bien el nuevo marco constitucional reconoce que los docentes son agentes fundamentales del proceso educativo, la situación ideal para el funcionamiento óptimo del Sistema Educativo Nacional requiere que las acciones de todos los agentes educativos se orientan en una misma dirección y compartan el mismo objetivo: conseguir la formación humana integral de niños, niñas y adolescentes. Lograr esta coordinación constituye uno de los mayores retos para que el Estado mexicano en su conjunto, y particularmente las autoridades educativas, garanticen el derecho a la educación de acuerdo con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad (CPEUM, art. 1º).

La Educación Media Superior en Oaxaca se integra por 15 subsistemas que según su tipo de sostenimiento se clasifican como federales, estatales, autónomos y privados, conformados de la siguiente manera:



### Clasificación de los subsistemas de educación media superior del estado de Oaxaca por tipo de sostenimiento, ciclo escolar 2022-2023.

Tipo de sostenimiento	Subsistemas	No. de planteles	Total de alumnos	Docentes
<b>Total</b>		<b>792</b>	<b>147,146</b>	<b>7,693</b>
Autónomas	UABJO	13	8,452	907
Estatal	CECYTE	106	15,804	1473
Estatal	COBAO	68	33,409	1203
Estatal	CSEIIO	48	5,004	362
Estatal	IEBO	260	20,553	961
Estatal	Preparatoria abierta	1	3,583	1
Estatal	TEBCEO	99	4,199	297
Federal	CAED	4	188	16
Federal	CECFOR	1	154	19
Federal	CEDART	1	360	42
Federal	CONALEP	6	6,550	441
Federal	DGB	3	1,745	69
Federal	PREFECO	14	2,774	201
Federal	DGETAyCM	28	11,358	1,203
Federal	DGETI	24	24,414	2,083
Particular	Bachillerato particular	116	8,787	1,232

**Fuente:** elaboración de la SEP con información de la Plataforma Estadística 911.

- ▶ En Oaxaca se cuenta con 792 planteles de EMS, que en el ciclo escolar 2022 – 2023 presentaron una matrícula total de 147 mil 146 estudiantes; atendidos por 7 mil 693 docentes.
- ▶ Los estudiantes de educación pública del nivel medio superior en Oaxaca constituyen el 94.1 % de los jóvenes que cursan el nivel bachillerato.
- ▶ En la modalidad de bachillerato general cursan el 63.9% y en la modalidad de bachillerato tecnológico y profesional técnico el 36% de la matrícula.
- ▶ La matrícula de la EMS de Oaxaca representa el 2.81% de la matrícula nacional.
- ▶ En cuanto al indicador de absorción, los 792 planteles distribuidos en las 8 regiones del estado absorbieron en el ciclo 2023-2024 al 92 % de los egresados del nivel secundaria del ciclo escolar 2022 – 2023.
- ▶ La eficiencia terminal de este nivel cursado en el año 2020 a 2023 es de 66%.



- ▶ La oferta educativa de tipo medio superior cuenta con tres modalidades educativas para formar a los alumnos:
  - Bachillerato General: Provee educación propedéutica para la educación superior.
  - Bachillerato Tecnológico: Tiene carácter bivalente propedéutico para la educación superior tecnológica y vocacional para la inserción en el mercado laboral en actividades agropecuarias, pesqueras, forestales, industriales, de servicios y del mar.
  - Profesional Técnico: Ofrece una salida terminal al mercado laboral, sin carácter propedéutico.

Dichos modelos se pueden impartir en la modalidad escolarizada, no escolarizada y mixta.

Oaxaca presenta una gran dispersión de población debido a la complicada orografía, por lo que es un reto la cobertura del servicio educativo en localidades de difícil acceso y de alta marginación.

Al inicio del ciclo escolar 2023 – 2024, un total de 384 municipios son atendidos por al menos un plantel del nivel medio superior. Existe un déficit de 186 municipios que no cuentan con el servicio educativo medio superior.

**Número de municipios atendidos con al menos un plantel de educación media superior, según su grado de marginación.**

Grado de Marginación	Municipios atendidos	Total municipios
Muy Alto	134	135
Alto	126	291
Medio	91	86
Bajo	22	45
Muy Bajo	11	13
<b>Total de municipios</b>	<b>384</b>	<b>570</b>

**Fuente:** elaboración de la SEP con información de la Plataforma Estadística 911 de la SEP y el Consejo Nacional de Población (CONAPO).

Aún existe una brecha importante en la cobertura de atención, existiendo zonas geográficas y comunidades alejadas que requieren del servicio educativo del nivel medio superior, por lo que es prioritario el análisis de la cobertura por micro regiones que tenga como resultado una planeación estratégica pertinente y oportuna para la creación de nuevos planteles.

En este rubro de ampliación de la cobertura, a pesar de existir una gran demanda por parte de autoridades municipales y organizaciones de la sociedad civil; desde el ejercicio 2018 no se han asignado recursos federales para la creación de nuevos planteles del nivel medio superior, por lo que aún existen 186 municipios sin el servicio educativo.



Esta situación constituye una limitante en materia de financiamiento federal para la creación de nuevos planteles de EMS, e impide atender la demanda existente y alcanzar el 100 % de cobertura municipal del servicio educativo en la entidad.

Así mismo, uno de los principales retos a los que se enfrenta el sector educativo de este nivel en Oaxaca, consiste en incrementar y fortalecer la infraestructura educativa existente, con la construcción de espacios de apoyo tales como: laboratorios, salones de usos múltiples, aulas de medios, talleres y bibliotecas; además de fortalecer las necesidades básicas de las que se carecen. La mayoría de la infraestructura actual requiere de reparaciones en menor o mayor grado, lo anterior para asegurar el óptimo desarrollo de las actividades educativas.

Con base en la información obtenida a través del Sistema Estadístico Educativo Nacional (Formato 911) de la SEP, en su Anexo de Infraestructura correspondiente al ciclo escolar 2022- 2023; de los 792 planteles de EMS en Oaxaca, el 11 % no fueron construidos inicialmente para

uso educativo; en 399 no se ha realizado construcción de mejora alguna desde hace cuatro años; y 563 planteles no están acondicionados para personas con discapacidad. En relación con la energía eléctrica se observan que en 16 planteles no cuentan con el servicio. En materia de servicios básicos, 473 planteles cuentan con fosa séptica y no están conectados a la red de drenaje; en cuanto al servicio de agua potable, únicamente 521 cuentan con ésta.

Así mismo, los programas institucionales de índole federal para fortalecer la infraestructura y equipamiento de la Educación Media Superior en Oaxaca tienen un impacto reducido, ya que históricamente desde 2017, ha asignado recursos insuficientes para las necesidades de la EMS, lo que hace prioritario fortalecer la inversión en este rubro.

El Programa “Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)” en su componente Infraestructura Educativa, en el ejercicio 2023 asignó un monto de 14 millones 841 mil 870 pesos, para beneficiar a cinco subsistemas estatales.

### Inversión total del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) a los subsistemas de educación media superior estatales. Periodo desglosado 2022 - 2023

Subsistema	Inversión FAM 2022	Inversión FAM 2023	Inversión FAM 2024	Total
<b>Totales</b>	<b>\$12,251,077.00</b>	<b>\$14,841,870.00</b>	<b>\$13,373,170.00</b>	<b>\$40,466,117.00</b>
COBAO	\$3,337,324.20	\$2,735,467.50	\$2,674,634.00	\$8,747,425.70
CECYTEO	\$2,228,438.20	\$2,735,467.50	\$2,674,634.00	\$7,638,539.70
CSEIIO	\$2,228,438.20	\$2,735,467.50	\$2,674,634.00	\$7,638,539.70
IEBO	\$2,228,438.20	\$3,900,000.00	\$2,674,634.00	\$8,803,072.20
TEBCEO	\$2,228,438.20	\$2,735,467.50	\$2,674,634.00	\$7,638,539.70

**Fuente:** elaboración de la SEP con información de la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS) y los Subsistemas de EMS beneficiados.



Así mismo, es indispensable que la educación media superior se vea vinculada a las vocaciones productivas locales y regionales, que aseguren una inercia de desarrollo sustentable, se fomenten y fortalezcan las iniciativas productivas locales, generando un equilibrio armónico que considere la práctica y sobre todo que adentre a los estudiantes al campo laboral de una forma productiva permitiendo diversificar la oferta educativa, propiciando el arraigo de los jóvenes en sus comunidades.

En el contexto de la Nueva Escuela Mexicana y para incidir en el proceso de enseñanza-aprendizaje de las y los estudiantes, actualmente se implementan dos intervenciones formativas de la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (MEJOREDU) donde participan 14 Coordinadores y 109 directores de nuevo ingreso entre el COBAO, Cecyteo y Cecyte-EMSAD desarrollando procesos de formación integrales que consideran los propósitos de la Nueva Escuela Mexicana y del Marco Curricular Común de Educación Media Superior (MCCEMS) y con la participación activa de todas las figuras educativas y operativas que intervienen. Reconociendo que los procesos de transformación se deben de generar reconociendo las necesidades actuales del Sistema Educativo.

Así mismo, de acuerdo con la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de Oaxaca del 30 de agosto del año 2018, existe alerta en 40 municipios y de acuerdo con el diagnóstico realizado en 2024 existen en estos, un total de 184 planteles de educación media superior con un total de 45 mil 423 estudiantes de los cuales 23 mil 611 son mujeres y 21 mil 762 son hombres; observando que la mayoría de la población estudiantil está conformada por mujeres.

De acuerdo con la ENDIREH 2021, se estima que, en el estado de Oaxaca, 22.5 % de las mujeres de 15 años y más, han vivido situaciones de violencia física a lo largo de la vida escolar, mientras que 11.4 % han experimentado violencia de tipo sexual durante en los últimos 12 meses.

En la problemática de violencia de género, en gran medida los factores que intervienen en las situaciones de violencia de niñas, niños y adolescentes están directamente relacionados con las construcciones sociales alrededor de los mismos tales como estereotipos, prejuicios, desigualdad social, creencias religiosas, marginalidad y representaciones negativas que los predisponen a replicar y aceptar la violencia.



## Visión estratégica

<b>Objetivo Sectorial</b>	<b>2. Propiciar la absorción y conclusión de la educación media superior con enfoque equitativo, inclusivo e intercultural.</b>
<b>Responsable</b>	Secretaría de Educación Pública.
<b>Corresponsables</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Subsecretaría de Planeación para la Educación Media Superior y Superior / Dirección de Educación Media Superior.</li> </ul>

### Alineación

<b>Objetivo PED 2022-2028</b>	1.8 Garantizar el derecho a una educación equitativa, inclusiva e intercultural con espacios dignos en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo, para la población oaxaqueña.
<b>Agenda 2030</b>	ODS 4. Educación de calidad

### Estrategias

- 2.1** Implementar proyectos de apoyo para favorecer la permanencia y conclusión escolar.
- 2.2** Promover las modalidades de educación media superior.
- 2.3** Promover la creación de nuevos planteles, especialmente en zonas marginadas de carácter rural.
- 2.4** Impulsar programas de capacitación dual para estudiantes del nivel medio superior.
- 2.5** Impulsar programas de formación continua para el nivel medio superior.
- 2.6** Implementar el Nuevo Marco Curricular Común de Educación Media Superior (NMCCEMS).
- 2.7** Validar los planes de estudios de nivel medio superior que imparten los particulares con base en la normatividad vigente
- 2.8** Generar alianzas para promover la vinculación y colaboración institucional, intercambio de conocimientos y prácticas, así como proyectos de inclusión, educativos y académicos en la educación media superior.
- 2.9** Impulsar la inclusión e igualdad, con ambientes escolares sanos, libres de violencia y discriminación en la educación media superior.

### Proyectos y acciones

1. Programa de Formación Continua Docente en Educación Media Superior.
2. Implementación del Nuevo Marco Curricular Común de Educación Media Superior NMCCEMS, en los subsistemas estatales del nivel medio superior.
3. Implementar el Programa de Formación Dual en los planteles de los subsistemas de educación media superior.
4. Gestión para la creación de centros de asesorías del Programa de Preparatoria Abierta en municipios que no cuenten con el servicio educativo del nivel medio superior
5. Gestión para la creación de centros de asesorías del Programa de Preparatoria Abierta en municipios que no cuenten con el servicio educativo del nivel medio superior
6. Estrategias para incrementar el acceso, permanencia y conclusión de las y los alumnos de Educación Media Superior
7. Desarrollo de la política educativa con perspectiva de género

## Descripción de la atención

La implementación de proyectos y acciones van encaminados a alcanzar el objetivo sectorial, desde las diversas vertientes, académicas, capacitación infraestructura, vinculación institucional y ampliación de la cobertura, el conjunto de los resultados fortalece la educación media superior

En educación media superior convergen diversos factores interrelacionados que conjuntamente determinan el desarrollo y fortalecimiento de la educación media superior, para lograr la calidad educativa, necesariamente tienen que concurrir factores académicos, condiciones necesarias de infraestructura educativa y condiciones presupuestarias para lograr la cobertura total de la educación media superior en el estado.

### Capacitación docente

- ▶ Los docentes de Educación Media Superior recibirán capacitaciones regularmente en el ciclo escolar según las áreas de conocimiento para el fortalecimiento del nuevo modelo educativo de la Nueva Escuela Mexicana.
- ▶ En el marco de la Nueva Escuela Mexicana se capacitará a los docentes en la implementación del Nuevo Marco Curricular Común de Educación Media Superior NMCCEMS, así como validar los planes de estudio que imparten las escuelas incorporadas.

### Formación dual

- ▶ Los alumnos tendrán la posibilidad de trabajar y estudiar al mismo tiempo para adquirir conocimientos y habilidades que les permitan desarrollarse profesionalmente.
- ▶ En este último punto, se impulsará la vinculación con el sector empresarial, atendiendo los requerimientos de proyectos de gran calado como el Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec.

### Gestión para el fortalecimiento de la infraestructura educativa

- ▶ Los subsistemas de Educación Media Superior realizarán los diagnósticos de infraestructura prioritaria para la solicitud de recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples para el fortalecimiento de infraestructura y equipamiento de los planteles educativos.



### Mejoramiento del aprovechamiento de los alumnos de Educación Media Superior

- ▶ Se implementará el programa **“Inscripción Cero”** con el cual los alumnos no pagarán por este concepto en este nivel educativo, lo que permitirá el ingreso y la permanencia escolar.
- ▶ Se realizará promoción y difusión para que los alumnos de este nivel educativo concursen en las convocatorias para acceder a becas y apoyos tanto públicos como privados, Internacionales, nacionales, estatales y municipales a fin de fortalecer y mejorar los servicios educativos, favoreciendo particularmente a más personas en exclusión educativa.
- ▶ Se implementará la estrategia del **Sistema Integral de Protección de Trayectorias Educativas**, cuyo objetivo es incidir en la permanencia de las y los alumnos de educación media superior para concluir su trayectoria educativa, identificando aquellos con mayor riesgo de interrumpir sus estudios realizando acciones preventivas pertinentes.

### Transversalización de la Política de Género en la Educación Media Superior

- ▶ Se desarrollarán políticas educativas tendientes alcanzar la igualdad sustantiva, así como impulsar la creación de ambientes de convivencia sanos, de respeto y empatía, que permita a las y los estudiantes desarrollar un pensamiento crítico y reflexivo.

#### Actores involucrados

- ▶ Subsistemas educativos de educación media superior estatales, federales y autónomos.
- ▶ Secretaría de Educación Pública Federal
- ▶ IOCIED
- ▶ MEJOREDU
- ▶ Dirección General de Bachilleratos.
- ▶ Autoridades municipales.
- ▶ Organizaciones de la sociedad civil.
- ▶ Organismos internacionales, nacionales y estatales con proyectos en el sector educativo

Indicadores	Meta a 2028
Tasa neta de escolarización media superior	46.99%
Eficiencia terminal en alumnos que concluyen la educación media superior	75.59%



## VIII. Educación Superior

### Diagnóstico

Las instituciones de Educación Superior son parte fundamental para el desarrollo humano y para generar personas que se desarrollen de forma integral en la sociedad, con oportunidades igualitarias en acceso, en derecho y en inclusión laboral en los diferentes escenarios sociales que coadyuvan al desarrollo del país.

Durante mucho tiempo se ha buscado que la educación cumpla distintos parámetros que garanticen los derechos de las personas y algunos de ellos han sido la búsqueda de la equidad de género e inclusión de los jóvenes; el desarrollo docente, la cobertura, la vinculación con los diferentes sectores, como parte de la estrategia para disminuir la deserción escolar que han sido condicionantes y determinantes.

En Oaxaca, sigue existiendo una desigualdad, tanto económica como social para el acceso a la educación superior, lo que da como resultado que en diferentes comunidades los jóvenes opten por otra

opción que no es el estudio; muchas veces migrando a otros lugares, o trabajando en sus comunidades en la actividad que está preestablecida por sus familias.

La educación superior ha presentado un decremento en su matrícula en los últimos años, la mayor parte de ellos fue por la pandemia del COVID-19 registrada en el año 2019, donde estudiantes de ingreso, con estudios continuos, se dieron de baja debido a los diversos factores que los rodearon en esos momentos, el más visible, el económico.

Actualmente de acuerdo con la Estadística 911 correspondiente al ciclo escolar 2022-2023 en el nivel superior, corresponde una matrícula total de 79 mil 488 de los cuales 44 mil 133 (56%) son mujeres y 35 mil 355(44%) son hombres.

A continuación, se muestra su distribución por subsistema de educación superior que refiere a las instituciones que ofrecen diversidad en la formación educativa:

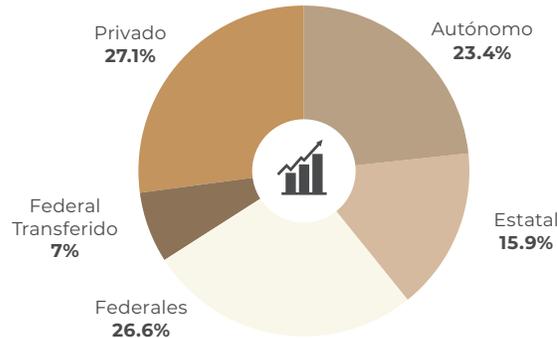
#### Distribución por Subsistema de Educación Superior

Tipo de subsistema	Hombres	Mujeres	Total
Autónomo	7,568	11,035	18,603
Estatal	5,245	7,399	12644,
Federales	12,387	8,741	21,138
Federal transferido	1,543	4,023	5,566
Privado	8,602	12,935	21,537
<b>Total</b>	<b>35,355</b>	<b>44,133</b>	<b>79,488</b>

Fuente: SEP (2023). Dirección General de planeación, programación y estadística educativa ciclo escolar 2022-2023



### Composición de la Matrícula por Subsistema

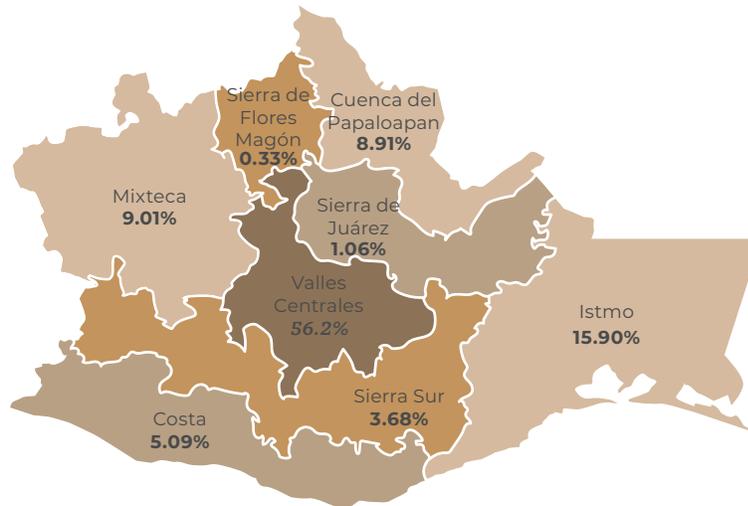


Fuente: SEP (2023). Dirección de Educación Superior Ciclo Escolar 2022-2023

En el ciclo escolar 2022-2023, en torno a la educación superior la cobertura es del 22.1%, la cual expresa la relación cuantitativa entre la población, escolar total del nivel superior; mientras que el abandono escolar es del 12.7% y la absorción del 62.8% (SEP, 2022).

Se muestra el porcentaje de matrícula que existe en el estado a nivel regional, 2022-2023 en Oaxaca:

### Porcentaje de matrícula en el estado ciclo 2022-2023, por región.



Fuente: SEP (2023). Dirección de Educación Superior Ciclo Escolar 2022-2023

La vinculación representa un aspecto importante en la transición de un modelo económico basado en el conocimiento, la participación de los agentes de las cuatro hélices – academia, administración pública, empresas y sociedad; son fundamentales en el proceso de construcción de escenarios que articulen esfuerzos en el proceso de desarrollo del estado. Si bien es cierto que la mayoría de las Instituciones de Educación Superior (IES) declarativamente manifiestan

contar con instancias institucionales de vinculación, son pocas las que efectivamente cumplen con llevar a cabo esta función, debido fundamentalmente a la falta de una estructura orgánica responsable de la actividad, además del insuficiente personal con perfil adecuado para desempeñar la tarea.

La Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior



(ANUIES) plantea la importancia de actividades como la creación de departamentos de vinculación, la realización de foros nacionales y regionales de vinculación y reuniones específicas para la concertación de acciones de las IES con el sector productivo, así como la organización de cursos de capacitación para la creación de unidades de vinculación y de gestión de la vinculación, entre otras actividades que han propiciado el mejoramiento de la vinculación con el sector productivo (Martínez Hernández et al., 2010).

Para los egresados, la vinculación representa una oportunidad y acercamiento para las primeras oportunidades laborales, que los consideren e incluso se contraten finalizando su carrera o servicio y prácticas profesionales. En Oaxaca del ciclo escolar 2018 - 2020 al ciclo escolar 2022-2023 en el nivel superior, la cantidad de egresados corresponde a un total de 61 mil 835.

Distribuida por ciclo escolar, la composición es la siguiente:

### Distribución de egresados por ciclo escolar, 2018 al 2023

Ciclo Escolar	Egresados
2018-2019	13,797
2019-2020	11,728
2020-2021	11,971
2021-2022	12,626
2022-2023	11,713
<b>Total</b>	<b>61,835</b>

Fuente: SEP (2023).

Los egresados para el 2022-2023 se mantiene en la media y muestra el impacto de cada estudiante.

La falta de oportunidades laborales y de empleos de calidad empuja a los jóvenes universitarios a refugiarse en el trabajo independiente; se convierten en trabajadores autónomos por necesidad, no por decisión.

Es importante considerar nuevos escenarios dentro del espacio de la educación superior para que los estudiantes se motiven a continuar sus estudios y con ellos permita que la juventud actual se sienta considerada y

en constante crecimiento en la institución donde se desarrolle.

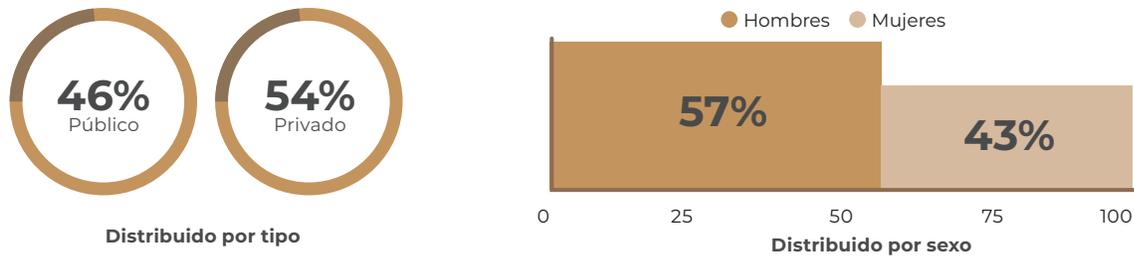
Un aspecto adicional que se presenta en la empleabilidad de los egresados de las diversas carreras está relacionado con la pertinencia de la oferta educativa, prevalece como criterio de definición de la oferta la preferencia y escasamente considera los aspectos del dinamismo económico, las potencialidades regionales y las vocaciones productivas, se requiere contar con un modelo de análisis que involucre los aspectos señalados para identificar la pertinencia de la oferta de acuerdo a las necesidades del desarrollo regional y estatal.



Las licenciaturas que se ofertan en total en el estado de Oaxaca son 313; algunas de estas se ofertan tanto en el sistema público como el privado en las modalidades escolarizadas, no escolarizadas, a distancia y mixtas, por lo que solo se contabilizan una vez; separadas por sistema se distribuyen de la siguiente manera: en el sistema público se ofertan 170 licenciaturas y en el sistema privado 172

Para atender la matrícula estudiantil existe 6 mil 719 docentes de los cuales 3 mil 850 son hombres y 2 mil 869 son mujeres y se encuentran distribuidos en las siguientes gráficas:

**Distribución de profesores de Educación Superior por tipo y sexo**



Fuente: SEP 2023.

La enseñanza universitaria debe implementar nuevas maneras de educar y abordar las relaciones que se establecen dentro del aula, pensar en el desarrollo y la innovación, potenciar habilidades cognitivas, sociales, afectivas y comunicativas de sus estudiantes, hacerse cargo de formar a sujetos participativos, creativos, proactivos, etc., con el fin de responder a las expectativas que la sociedad ha formulado, a partir de una nueva realidad más compleja y globalizada.

El profesor universitario, junto con ser un experto en su disciplina, un investigador y un gestor, debe saber enseñar, lo cual implica facilitar las condiciones de aprendizaje, pensando en las características del estudiantado de hoy y el perfil profesional que se le demanda formar.

La investigación ha sido uno de los campos que no se han fortalecido en las instituciones que coordinan la educación actualmente, incluso en las diferentes instituciones se realiza, pero no existe una difusión que permita considerarlas para su mejora.

La función de investigación realizada por docentes en las instituciones educativas

manifiesta contar con mil 593 investigadores, sin embargo, solamente 256 pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores (SNI); 233 en el nivel 1, 22 nivel 2 y 1 en el nivel 3, 2 investigadores eméritos y 89 candidatos.

Los docentes son el factor más significativo de la calidad educativa, siempre que dispongan de reconocimiento, preparación, apoyo, recursos, autonomía y oportunidades suficientes para el desarrollo continuo.

Los docentes deben garantizar oportunidades de aprendizaje eficaces, culturalmente relevantes y equitativas para sus estudiantes. La profesionalización de la enseñanza es esencial para ayudar a los estudiantes a desarrollar todas las capacidades necesarias para participar en la vida cívica y económica. Aunado a ello, podemos considerar que la importancia de la cobertura y absorción, son los indicadores permanentes que permitirán contribuir al objetivo principal del Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2028 que es garantizar el derecho a una educación equitativa, inclusiva e intercultural con espacios dignos en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo, para la población oaxaqueña.



### Indicador de Cobertura de Educación Superior por ciclo escolar

Indicador	2020-2021	2021-2022	2022-2023
Cobertura	20.20%	19.60%	19.90%

**Fuente:** SEP (2023). Dirección General de planeación, programación y estadística educativa ciclo escolar 2018-2024.

Con base en la información del indicador de cobertura se puede determinar si el sistema es capaz de enfrentar los retos que en materia de educación se le presentan. Este indicador proporciona también información esencial para evaluar los logros obtenidos de la cobertura educativa de cualquier país. Entre más alto sea el valor del indicador mayor número de jóvenes habrán sido absorbidos por el Sistema.

En torno a los históricos se puede observar en la tabla anterior que la cobertura

ha ido disminuyendo por lo que se deben generar estrategias para que se amplíe la cobertura, mejore la pertinencia y garantice la calidad educativa.

Con respecto a la absorción es posible saber que el porcentaje de alumnos que egresaron de bachillerato en el ciclo escolar 2021-2022 tuvieron la oportunidad de ingresar a la Universidad durante 2022-2023, es decir, el 62.71 % de alumnos egresados de bachillerato, se matriculó sin interrumpir sus estudios.

### Absorción de alumnos de educación superior

	2019-2020	2020-2021	2021-2022	2022-2023
Egresados de bachillerato	41,654	41,179	39,151	38,650
Primer Ingreso ES	22,800	21,077	22,324	24,241
Absorción	54.74%	51.18%	57.02%	62.71%

**Fuente:** SEP (2023).

Como se puede observar en el histórico del ciclo 2019-2020 a 2022-2023 la absorción se ha incrementado de forma positiva 7.97 puntos porcentuales.

En la siguiente tabla se muestra el porcentaje de absorción por región, se identifica que existen regiones donde los estudiantes no se matriculan al sistema de educación superior como la Sierra de Flores Magón que presenta un porcentaje bajo de absorción en un 4.14%, junto con la Costa con un 25.75% y Sierra de Juárez con un 21.15%.



### Indicadores de absorción y déficit de atención de la Educación Superior en el estado por región para el ciclo escolar 2022-2023

Región	Egresados 2021-2022 EMS	Primer ingreso 2022-2023 ES	% absorción	Déficit de atención
Sierra de Flores Magón	1,667	69	4.14%	96%
Costa	5,212	1,342	25.75%	74%
Istmo	6,901	4,036	58.48%	42%
Mixteca	4,185	1,960	46.83%	53%
Cuenca del Papaloapan	3,968	2,567	64.69%	35%
Sierra de Juárez	1,456	308	21.15%	79%
Sierra Sur	2,883	886	30.73%	69%
Valles Centrales	12,879	13,073	101.51%	-2%
<b>Total General</b>	<b>39,151</b>	<b>24,241</b>	<b>61.92%</b>	<b>38%</b>

Fuente: SEP (2023).

Respecto a la información presentada en este diagnóstico, es importante considerar una planeación y programación de estrategias presupuestadas para atender la situación en la que se encuentra actualmente la educación superior. La cobertura educativa prevalece como el principal de los indicadores para la evaluación de los resultados obtenidos en el país.

Si bien, la educación superior ha presentado disminuciones en ingreso y egreso, es necesario replantear estrategias desde la educación media superior, para fortalecer y motivar a la continuación de estudios.

Finalmente, hablar de la educación superior, no concluye en la finalización de los estudios de licenciatura, sino que obliga a que los egresados y egresadas se interesen a continuar los estudios de posgrado que permiten fortalecer e incrementar herramientas para sus funciones laborales;

el campo laboral se ha vuelto cada vez más exigente en todas sus áreas y profesiones, razón por la cual es importante contar con herramientas que les permitan destacar e incrementar su experiencia laboral.

En Oaxaca se cuentan con 4 mil 114 inscritos a nivel posgrado en el ciclo escolar 2021 - 2022, concentrándose en las instituciones públicas y privadas; en cuanto a egresados existe un total de 1 mil 399, de los cuales solo titulados existen 857; esto indica que, existen interesados en comenzar sus estudios, pero más de la mitad no continúan y solo un porcentaje logra concluir y alcanzar la titulación y credencialización de este grado. Es importante generar estrategias para que los profesionales continúen sus estudios de posgrado, brindando planes y programas que sean de su interés y que se adapten a sus necesidades, que en muchas ocasiones se tornan por falta de tiempo debido a sus actividades laborales o la falta de recursos para complementar su desarrollo académico.



## Visión estratégica

<b>Objetivo Sectorial</b>	<b>3. Propiciar la absorción y conclusión de la educación superior con enfoque equitativo, inclusivo e intercultural.</b>
<b>Responsable</b>	Secretaría de Educación Pública.
<b>Corresponsables</b>	Subsecretaría de Planeación para la Educación Media Superior y Superior / Dirección de Educación Superior.
<b>Alineación</b>	
<b>Objetivo PED 2022-2028</b>	1.8 Garantizar el derecho a una educación equitativa, inclusiva e intercultural con espacios dignos en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo, para la población oaxaqueña.
<b>Agenda 2030</b>	ODS 4. Educación de calidad.
<b>Estrategias</b>	
<p><b>3.1</b> Impulsar proyectos y programas con las instituciones de educación superior para reducir la deserción escolar.</p> <p><b>3.2</b> Impulsar proyectos y programas con las instituciones de educación superior para la absorción y permanencia de los estudiantes.</p> <p><b>3.3</b> Impulsar la armonización de la Ley Estatal de Educación Superior y actualización de los decretos de creación de instituciones de educación superior</p> <p><b>3.4</b> Gestionar la creación, rehabilitación y equipamiento de Instituciones de Educación Superior Públicas con pertinencia social e intercultural y modelos educativos incluyentes</p> <p><b>3.5</b> Impulsar la inclusión e igualdad, con ambientes escolares sanos, libres de violencia y discriminación en la educación superior</p> <p><b>3.6</b> Impulsar la vinculación bajo el modelo de educación dual entre las instituciones de educación Superior y los sectores productivo y social</p> <p><b>3.7</b> Impulsar el sistema de evaluación y acreditación de la educación superior pública y proyectos de inserción laboral de egresados de programas educativos de educación superior.</p> <p><b>3.8</b> Contribuir a la profesionalización docente que eleve la calidad educativa y los procesos de aprendizaje de los estudiantes de educación superior.</p> <p><b>3.9</b> Promover la creación y ampliación de Instituciones de Educación Superior con pertinencia social e intercultural y modelos educativos incluyentes.</p> <p><b>3.10</b> Validar la prestación de servicios de Educación Superior autorizados que se imparten en el estado.</p> <p><b>3.11</b> Promover con las instituciones de tipo superior programas de posgrado</p>	
<b>Proyectos y acciones</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Profesionalización docente en Educación Superior.</li> <li>2. Implementación del Programa de Formación Dual en los planteles de los subsistemas de educación superior</li> <li>3. Gestión de financiamiento para los requerimientos de infraestructura, rehabilitación, equipamiento de las Instituciones de Educación Superior.</li> <li>4. Gestión para la creación de nuevas Instituciones de Educación Superior y Unidades Académicas en municipios que no cuenten con el servicio educativo del nivel superior.</li> </ol>	

- 
5. Proyectos de vinculación con las instituciones de educación superior para la absorción y permanencia de los estudiantes

#### Descripción de la atención

Para fortalecer la Educación Superior se impulsarán e implementarán acciones y proyectos en materia de infraestructura, vinculación, capacitación, ampliación de la cobertura, académicas y deportivas.

Para la educación superior se interrelacionan diferentes factores que de manera conjunta fortalecen la educación superior y con presupuestos encaminados en los proyectos se logrará incrementar la cobertura de educación superior a los municipios que no cuentan con servicios educativos en el estado.

#### Profesionalización docente en Educación Superior

- ▶ En el marco del Nuevo Modelo de la Escuela Mexicana se actualizará mediante diplomados a nivel nacional impulsados por la Secretaría de Educación Pública Federal dirigido al personal directivo, docente y administrativo de la Universidad Politécnica de Nochixtlán “Abraham Castellanos”, Universidad Tecnológica de los Valles Centrales de Oaxaca, Universidad Tecnológica de la Sierra Sur de Oaxaca, Afrouniversidad Politécnica Intercultural, Universidad Politécnica y Tecnológica del Istmo de Tehuantepec para la implementación y enseñanza de las asignaturas de tronco común y de especialización de cada una de las licenciaturas que imparten.
- ▶ Se actualizará al personal docente de los diferentes campus de los Institutos Tecnológicos de Oaxaca en manejo de tecnologías de la información y comunicación (TIC's) para fortalecer la calidad educativa de los alumnos.
- ▶ Las Universidades estatales públicas del estado de Oaxaca a través de sus programas de capacitación actualizarán al personal docente para la enseñanza y atención a los alumnos.

#### Implementación del Programa de Formación Dual en los planteles de los subsistemas de Educación Superior

- ▶ Se establecerán convenios de colaboración con el sector productivo y social para la vinculación teórica y práctica integrando a los estudiantes a la unidad económica nacional o internacional para el desarrollo de sus competencias con la finalidad de lograr una formación integral y adquirir experiencia laboral.

#### Gestión de financiamiento para los requerimientos de infraestructura, rehabilitación, equipamiento de las Instituciones de Educación Superior

- ▶ Se realizará la gestión de las necesidades de infraestructura y equipamiento de las instituciones de educación superior ante la federación para el Fondo de Aportaciones Múltiples mediante la opinión de un grupo técnico de expertos y así poder optimizar su impacto.



### Gestión para la creación de nuevas Instituciones de Educación Superior y Unidades Académicas en municipios que no cuenten con el servicio educativo del nivel superior

- Se realizará la gestión ante la federación para la creación de nuevas Instituciones de Educación Superior y Unidades Académicas en las zonas donde no existe acceso a la educación superior y que tengan una vocación productiva para incrementar la cobertura y que los jóvenes que egresan de educación media superior puedan continuar sus estudios.

### Vinculación de instituciones de educación superior con el sector productivo

- Se vinculará mediante convenios y búsqueda de espacios para realizar prácticas a los alumnos próximos a egresar de las instituciones de educación superior con el sector productivo y social estatal y nacional para el desarrollo de su formación profesional y experiencia profesional.
- Se implementará el programa **“Inscripción Cero”** con el cual los alumnos de las escuelas estatales no pagarán por este concepto en este nivel educativo, lo que permitirá el ingreso y la permanencia escolar.

#### Actores involucrados

- Institutos Tecnológicos Federales
- Institutos Tecnológicos Descentralizados
- Universidades Autónomas
- Universidades Públicas Estatales Apoyo Solidario
- Universidades Politécnicas
- Universidades Tecnológicas
- Universidades Interculturales
- Universidad Politécnica y Tecnológica
- Secretaría de Educación Pública Federal y Estatal
- Instituciones de Educación Superior Particulares
- IOCIED
- MEJOREDU
- Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior (CONACES).
- COEPES
- Dirección General Educación Superior Universitaria Intercultural
- Dirección General Universidades Tecnológica y Politécnicas
- Autoridades Municipales y Organizaciones Sociales, Productivas, Cámaras Empresariales
- Organismos internacionales, nacionales y estatales con proyectos en el sector educativo

Indicadores	Meta a 2028
Absorción en educación superior	56.16 %
Cobertura en educación superior	19.31 %



## IX. Educación para jóvenes y adultos

### Diagnóstico

Ampliar la cobertura, aumentar el nivel educativo y elevar la calidad de la educación, son factores determinantes para constituir el "capital humano" que detone y sustente el desarrollo del país. Además, esto permitirá que hombres y mujeres estén más preparados y en consecuencia dispongan de mayores y mejores oportunidades para su desarrollo profesional, laboral y social.

Asimismo, los modelos de capital humano han demostrado que la educación posibilita que todo el proceso de producción se beneficie con las externalidades que una sociedad más educada genera. Es decir, la mano de obra más capacitada puede utilizar los recursos de un país de manera más eficiente y, de esta manera, ser más productiva.

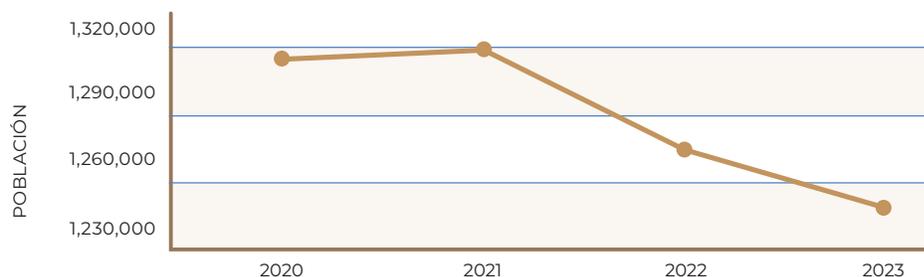
De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), con un 45.3% Oaxaca se ubica en el segundo lugar a nivel nacional con mayor rezago educativo, es decir, 45 de cada 100 oaxaqueños y oaxaqueñas de 15 años y más no cuentan con educación básica concluida. Este rezago se conforma por 351 mil 511 personas que no saben leer y

escribir, 385 mil 999 sin primaria terminada, y 610 mil 578 sin secundaria terminada, para un total de 1 millón 348 mil 088 de la población oaxaqueña en condición de rezago educativo.

El fin primordial es contribuir a la disminución del rezago educativo en el estado de Oaxaca, brindando los servicios de atención educativa a las personas que requieran alfabetizarse o que no hayan terminado la primaria o secundaria, además de la formación para el trabajo. Del mismo modo que contribuye a reducir las desigualdades sociales que aquejan a la población de la entidad, brindando atención a mujeres, indígenas y poblaciones marginadas de áreas rurales y urbanas.

De acuerdo con las estimaciones de la población de 15 años y más en rezago educativo al 31 de diciembre de cada año, con base en el Censo de Población y Vivienda 2020, el rezago educativo en el estado de Oaxaca ha experimentado una disminución. En 2020, 43.7% de la población oaxaqueña se encontraba en condición de rezago educativo, mientras que para 2023 el porcentaje fue de 40.7%, esto expresa una disminución del 3%.

**Estimación de la Población de 15 años y más en rezago educativo del Estado de Oaxaca**

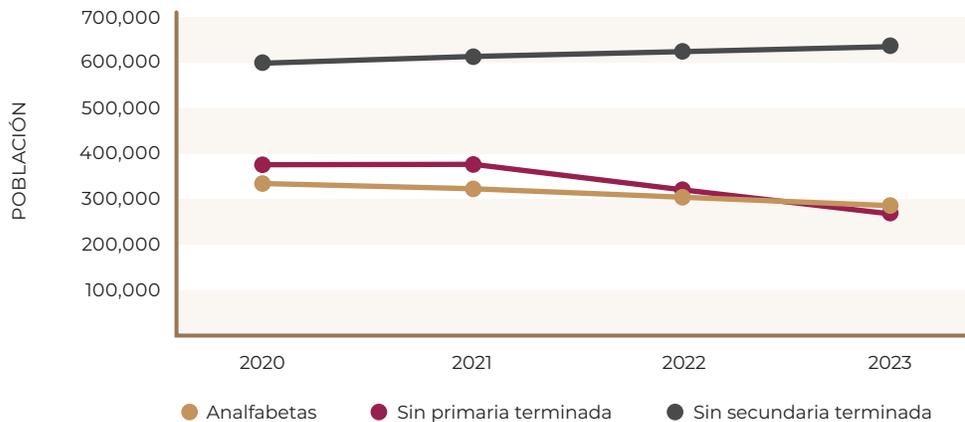


**Fuente:** \*Información estimada con base en el Censo de Población y vivienda 2020, INEGI; Proyecciones de Población 2016-2050 (septiembre 2018), CONAPO, ajustadas con base en el Censo 2020; Estadística del Sistema Educativo Nacional (septiembre 2023), SEP; logros del INEA. Las cifras están sujetas a modificación cada vez que exista un nuevo Censo, Conteo o Encuesta Intercensal, nueva estimación y/o proyección de población del CONAPO o cambio en la metodología del cálculo del rezago educativo.



Asimismo, los niveles de rezago educativo (analfabetismo, sin primaria y sin secundaria) muestran un comportamiento similar. En 2020, 11.5% de la población era analfabeta, para el 2023 fue de 10.5%. Por otro lado, la población sin primaria terminada también muestra un comportamiento descendente pasando de 12.2% en 2020 a 10.2 en 2023. Finalmente, la población sin secundaria terminada ha incrementado 0.1% aproximadamente.

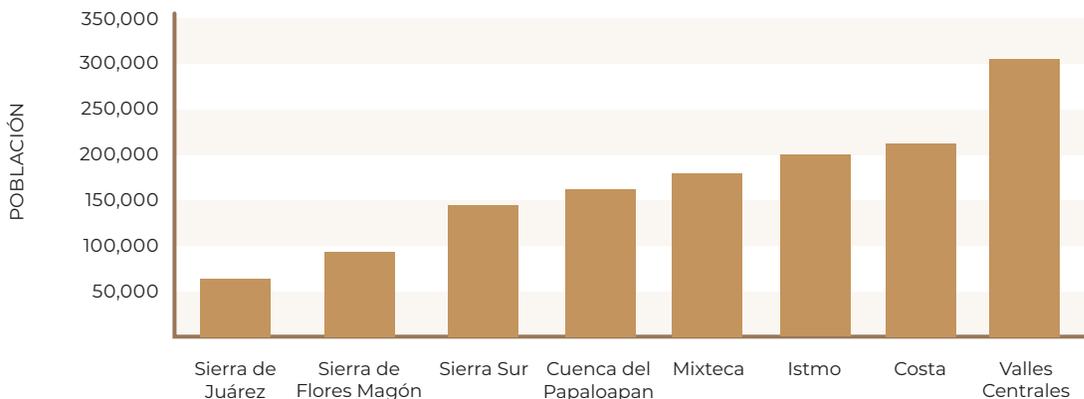
**Estimación de la Población de 15 años y más en rezago educativo del Estado de Oaxaca por nivel educativo**



**Fuente:** \*Información estimada con base en el Censo de Población y vivienda 2020, INEGI; Proyecciones de Población 2016-2050 (septiembre 2018), CONAPO, ajustadas con base en el Censo 2020; Estadística del Sistema Educativo Nacional (septiembre 2023), SEP; logros del INEA. Las cifras están sujetas a modificación cada vez que exista un nuevo Censo, Conteo o Encuesta Intercensal, nueva estimación y/o proyección de población del CONAPO o cambio en la metodología del cálculo del rezago educativo.

En el estado de Oaxaca la distribución geográfica del rezago educativo muestra una mayor concentración en la región de los Valles Centrales (23%), seguida de la Costa (16%) y el Istmo (15%); por su parte, la Sierra de Flores Magón (6%) y la Sierra de Juárez (5%) concentran el menor porcentaje de población en rezago educativo.

**Población de 15 años y más en rezago educativo por región en el estado**



**Fuente:** Elaboración del IEEA con datos del Censo de Población y Vivienda 2020, Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).



Por otro lado, se muestran los 15 municipios con mayor rezago educativo en el estado de Oaxaca. El municipio de Oaxaca de Juárez concentra la mayor población en rezago educativo, seguida de San Juan Bautista Tuxtepec y Juchitán de Zaragoza, municipios que tienen más de 30 mil personas analfabetas, sin primaria terminada y/o secundaria concluida.





15 municipios con mayor rezago educativo en el estado de Oaxaca

clv_mpio	Entidad/Municipio	Población de 15 años y más	Rezago total
067	Oaxaca de Juárez	209,310	45,718
184	San Juan Bautista Tuxtepec	118,225	42,269
043	Juchitán de Zaragoza	83,768	32,704
334	Villa de Tututepec	36,175	19,233
079	Salina Cruz	64,430	18,141
039	Heroica Ciudad de Huajuapán de León	56,497	18,040
385	Santa Cruz Xoxocotlán	75,447	17,932
515	Santo Domingo Tehuantepec	50,445	17,643
002	Acatlán de Pérez Figueroa	32,800	16,510
482	Santiago Pinotepa Nacional	39,705	16,220
059	Miahuatlán de Porfirio Díaz	35,866	15,932
324	San pedro Pochutla	33,998	15,451
044	Loma Bonita	30,196	15,015
278	San Miguel Soyaltepec	26,575	14,409
318	San Pedro Mixtepec	35,968	14,205

Fuente: elaboración del IEEA con datos del Censo de Población y Vivienda 2020, Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)



## Visión estratégica

<b>Objetivo Sectorial</b>	<b>4. Disminuir el rezago educativo en la población de 15 años o más en las 8 regiones del estado de Oaxaca</b>
<b>Responsable</b>	Instituto Estatal de Educación para Adultos
<b>Corresponsables</b>	Secretaría de Educación Pública

### Alineación

<b>Objetivo PED 2022-2028</b>	1.8 Garantizar el derecho a una educación equitativa, inclusiva e intercultural con espacios dignos en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo, para la población oaxaqueña..
<b>Agenda 2030</b>	ODS 4. Educación de calidad.

### Estrategias

- 4.1** Coordinar acciones de vinculación ante los tres órdenes de gobierno, cámaras empresariales, sindicatos, organizaciones sociales e instituciones, para reducir el rezago educativo.
- 4.2** Brindar servicios de educación básica a las personas de 15 años y más en condición de rezago educativo a través de modelos hispanohablantes y lenguas maternas.

### Proyectos y acciones

- 1. Alfabetización para el Bienestar**
2. Certificación de primaria y secundaria

### Descripción de la atención

- ▶ Se brindarán servicios de atención educativa a las personas que requieran alfabetizarse o que no hayan terminado la primaria y/o secundaria, además de la formación para el trabajo que consiste en módulos que abordan temas de interés que les sirva de herramientas para la vida, con la participación y solidaridad social, donde participan el sector educativo, las dependencias del Gobierno del Estado, los Organismos Públicos Descentralizados y la sociedad civil.
- ▶ Derivado de la diversidad cultural del estado de Oaxaca se brindarán servicios educativos en la modalidad hispanohablante y en lenguas maternas (por ejemplo, zapoteco, mixteco, huave, entre otras y sus diferentes vertientes) con ayuda de Personas Voluntarias Beneficiarias de Subsidio (PVBS) que apoyan como asesores hispanohablantes y bilingües. Además, para el acompañamiento educativo bilingüe se elaborará material en la lengua materna en que se brinda la atención.



- ▶ A través de los servicios educativos del IEEA, los beneficiarios del programa recibirán una constancia de alfabetización cuando aprendan a leer y escribir, así como su certificado de estudios de primaria y/o secundaria al concluir el nivel educativo.

### Alfabetización para el Bienestar

- ▶ Todas las personas, independientemente de su edad, tienen el derecho fundamental a acceder al conocimiento y la información. Por lo que a través de la Coordinación Estatal de Alfabetización para el Bienestar se Integrarán 72 Unidades Responsables con igual número de coordinadores, para abatir el analfabetismo en el estado con el apoyo del Sector Educativo, las Dependencias del Gobierno del Estado y los Organismos Públicos Descentralizados.
- ▶ Se construirá una estructura de 1,000 alfabetizadores como mínimo con las Unidades Responsables del Gobierno del Estado, los cuales recibirán capacitaciones constantes; teniendo un acercamiento a través de reuniones permanentes en todos los niveles (estatal, regional y municipal). Proporcionándoles herramientas pedagógicas como planeaciones, materiales didácticos y videos educativos con la finalidad de simplificar el proceso de alfabetización. Para identificar a las personas que no saben leer ni escribir se conformarán Brigadas Itinerantes para censar casa por casa y posteriormente llevar a cabo el proceso de alfabetización.
- ▶ Se buscará la medición permanente a través del registro en plataforma de los avances y logros reflejados en estadísticas, para lo cual se constituirá el Grupo de Estadísticas, conformado por el Departamento de Análisis y Prospectiva de INPLAN, el Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica del Estado de Oaxaca, la Secretaría de Educación Pública, el Instituto Estatal de Educación para Adultos, Instituto de Planeación para el Bienestar, Dirección de Población de la Secretaría de Gobierno y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

#### Actores involucrados

- ▶ Instituciones Educativas de Nivel Medio Superior y Superiores
- ▶ Instituciones privadas
- ▶ Instituciones públicas
- ▶ Sociedades civiles
- ▶ Cámaras empresariales
- ▶ Sindicatos
- ▶ Organizaciones sociales
- ▶ IEEPO

Indicador	Meta a 2028
Porcentaje de la población de 15 años y más en condición de rezago educativo atendidas en el IEEA que concluyen el nivel secundaria.	29.91



## X. Fomento al desarrollo de las humanidades, de la ciencia, la tecnología y la innovación

### Diagnóstico

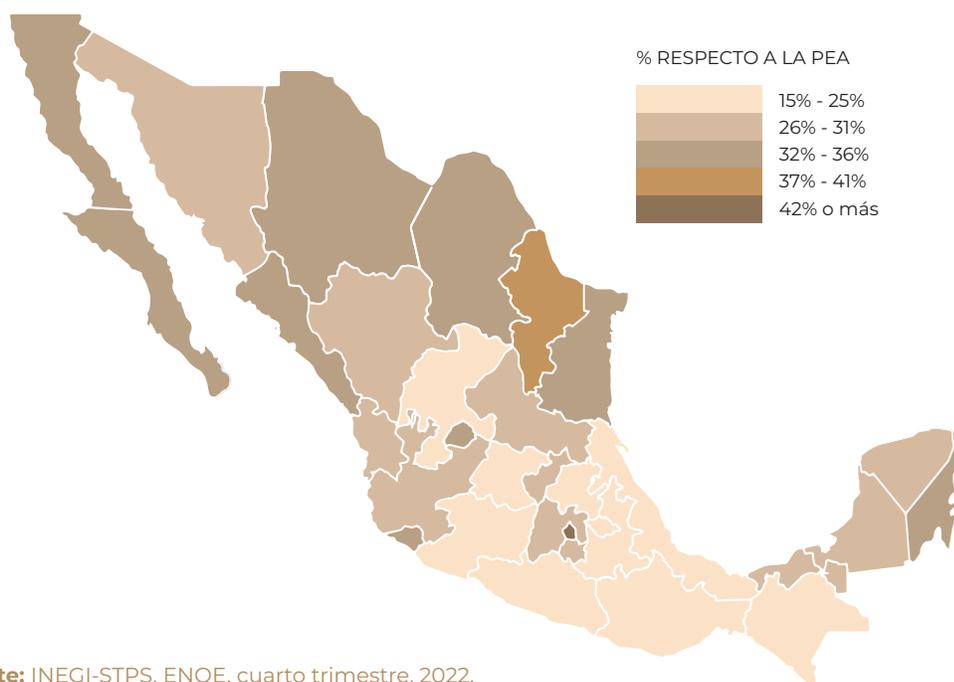
En Oaxaca se tienen importantes deficiencias en materia de conocimiento e investigación en humanidades, ciencia, tecnología e innovación, se requiere fortalecer los procesos de difusión y divulgación para interesar a las nuevas generaciones en la creación de más conocimientos científicos.

Un problema identificado es la ausencia de acciones de fomento de la cultura de las humanidades, la ciencia, la tecnología e innovación, así como la insuficiencia de investigación científica relevante generada y difundida. La riqueza potencial que posee el estado de Oaxaca contrasta desfavorablemente con respecto al aprovechamiento de sus recursos, en

buena parte debido a la insuficiente inversión en ciencia y tecnología.

De lo anterior, en 2022 a nivel nacional el Acervo de Recursos Humanos en Ciencia y Tecnología (ARHCYT) fue de 22.2 millones de personas educadas y ocupadas en ciencia y tecnología, mientras a nivel estatal, la Ciudad de México y Nuevo León presentan las proporciones más altas de ARHCYT respecto a su población económicamente activa con 47.4% y 39.4%, respectivamente. En contraste, las entidades de Guerrero, Oaxaca, Chiapas, Zacatecas, y Michoacán muestran los porcentajes más bajos, con cifras menores a 25% (CONAHCYT, 2022, p. 31).

**ARHCYT, 2022 Porcentaje de RHCYT con respecto de la PEA por entidad federativa**



Fuente: INEGI-STPS, ENOE, cuarto trimestre, 2022.



De acuerdo con datos del INEGI, en el sector de comunicaciones, en el periodo 2010 al 2020, la disponibilidad de teléfonos celulares en las viviendas creció de 39.6 a 72.4%, internet, de 7.8 a 29.4%, las computadoras o laptops de 14.4 a 20.4% y las líneas telefónicas fijas descendieron de 20.7 a 19.9 por ciento.

El estudio sobre las Capacidades de Desarrollo en Ciencia, Tecnología e Innovación en México, realizado por la Red Nacional de Consejos y Organismos de Ciencia y Tecnología, en el año 2021, realizó una revisión de las acciones de los gobiernos en materia de divulgación, capacitación y promoción en temas científicos, en las 32 entidades federativas de México.

### Disponibilidad de recursos para el mejoramiento de las capacidades en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI).

En esta sección, se presentan los resultados de la compilación y análisis estadístico a partir de tres áreas de recursos: humanos, organizativos y de conocimiento, donde Oaxaca obtuvo:

Recursos humanos			Organización			Recursos de conocimiento		
Investigadores totales*	Investigadores en proporción de la población	Graduados a nivel doctorado en proporción de la población	Universidades clasificadas nacionalmente	Universidades clasificadas internacionalmente	Empresas globales clasificadas	Revistas académicas clasificadas internacionalmente	Patentes	Posgrados en proporción de la población
407	0.98496	0.000823	3	0	0	0	73	0.072601

Fuente: REDNACECYT, 2021, p.42.

### Redes de cooperación científica y tecnológica

Otro de los consensos en la evaluación de las capacidades en CTI es la relevancia de las redes de colaboración, gobiernos, compañías y universidades.

Para ello, se utilizan las cinco dimensiones del Índice Compuesto de Innovación en Ciencia y Tecnología (COSTII), a partir de la medición de los siguientes componentes, universidades y centros de investigación,

empresas y microempresas en CTI, la combinación del gasto público y la inversión privada en CTI, la constitución de redes empresariales en CTI, la inversión extranjera directa en proporción del Producto Interno Bruto (PIB) estatal y los convenios nacionales e internacionales.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos en Oaxaca:

Cooperación triple hélice		Cooperación industrial		Cooperación Internacional	
Universidades y centros de investigación*	Empresas y microempresas CTI	Gasto público e inversión privada (MX\$)	Red empresarial de Ciencia y Tecnología	Inversión extranjera directa como porcentaje del PIB estatal	Convenios nacionales e internacionales
86	149	164,655,986	25.10	4.22679	0.80

Fuente: REDNACECYT, 2021, p.74.



### Sistemas de apoyos, infraestructura y de cultura científica y tecnológica

Basado en el Índice Compuesto de Innovación en Ciencia y Tecnología, el estado de los apoyos, la infraestructura y la cultura científica y tecnológica a nivel estatal son:

Sistemas de apoyos				Infraestructura			Cultura			
Becas de Posgrado*	Soporte legal en CTI	Apoyo legislativo a la innovación	Suscripciones a teléfonos celulares móviles	Acceso a internet	Fábricas y laboratorios	Parques CTI	Centros CTI privados	Museos e instalaciones de divulgación científica	Potencial científico y tecnológico en educación básica	Ciencia en las escuelas de educación media
2,644	1	1	64.921600	40.00	1	1	10	5	15	50.40892

Fuente: REDNACECYT, 2021, p.86.

### Desempeño económico y creación de conocimiento

Basado en el Índice Compuesto de Innovación en Ciencia y Tecnología, los componentes clave de la medición son: Valor Agregado Bruto per cápita, exportaciones anuales en los subsectores manufactureros, balanza de pagos de las CTI como porcentaje del Producto agregado bruto, patentes sobre Producto Agregado Bruto y proporción de publicaciones científicas sobre habitantes. En el siguiente cuadro, se exponen los resultados de Oaxaca.

Resultados económicos			Creación de conocimiento	
Valor agregado bruto per cápita	Exportaciones anuales, subsectores manufactureros (USD)	Balanza de pagos de CTI como porcentaje del producto estatal bruto	Patentes sobre producto agregado bruto	Publicaciones científicas indexadas sobre habitantes
0.0163570672	1,000	10.10	0.0000001346	3.422383

Fuente: REDNACECYT, 2021, p.98.

### Catálogo Nacional de Infraestructura Científica y Tecnológica del CONAHCYT

En la siguiente tabla, se muestran los equipos por área de conocimiento e institución a nivel estatal, permitiendo vislumbrar el tipo de investigación que puede realizarse en Oaxaca.

En esta información, proporcionada por los responsables de los laboratorios y centros de investigación, también es posible identificar el número de equipos que se encuentran disponibles. En esta

ocasión, se presentan los equipos que se encuentran registrados en un 100 %, esto es que cuentan con toda la información solicitada en el Catálogo Nacional. Cabe mencionar que la información se actualiza de manera continua, por lo que el número de equipos puede variar y no coincidir con lo que se encuentra en esta tabla, sin embargo, representa una aproximación de los equipos científicos y tecnológicos que se encuentran en cada institución.



Catálogo Nacional de Infraestructura Científica y Tecnológica del CONAHCYT, Oaxaca

Institución	Área de conocimiento SNII	Total de equipos
Instituto Politécnico Nacional	Biología y química	2
	Ciencias de la ingeniería	4
Tecnológico Nacional de México	Ciencias de la ingeniería	2
Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca	Biología y química	12
	Medicina y ciencias de la salud	2
Universidad de la Sierra Sur	Medicina y ciencias de la salud	21
Universidad del Mar	Biotecnología y ciencias agropecuarias	6
Universidad del Papaloapan	Física, matemáticas y ciencias de la tierra	4
	Biología y química	8
	Biotecnología y ciencias agropecuarias	18
Universidad Tecnológica de la Mixteca	Biotecnología y ciencias agropecuarias	5
	Ciencias de la ingeniería	1

Fuente: CONAHCYT, 2022, p.97.

Es importante involucrar a la población de nuestro estado en temas de desarrollo tecnológico, ciencia e innovación con divulgación científica eficaz, despertando el interés de las y los oaxaqueños, partiendo desde la niñez, las y los jóvenes, y personas adultas, acercando a estos sectores el conocimiento científico y tecnológico.



## Visión estratégica

<b>Objetivo Sectorial</b>	<b>5. Fomentar la cultura de las humanidades, ciencia, tecnología e innovación en la población oaxaqueña.</b>
<b>Responsable</b>	Consejo Oaxaqueño de Ciencia, Tecnología e Innovación.
<b>Corresponsables</b>	Secretaría de Educación Pública. Sistema de Universidades Estatales de Oaxaca.

### Alineación

<b>Objetivo PED 2022-2028</b>	1.8 Garantizar el derecho a una educación equitativa, inclusiva e intercultural con espacios dignos en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo, para la población oaxaqueña.
<b>Agenda 2030</b>	ODS 4. Educación de calidad.

### Estrategias

- 5.1** Promocionar becas para el fomento de las investigaciones en humanidades, ciencia, tecnología e innovación.
- 5.2** Realizar proyectos de divulgación en humanidades, ciencia, tecnología e innovación.
- 5.3** Fomentar la organización de actos académicos que permitan a la comunidad científica establecer lazos de cooperación que resulten en proyectos con impacto social.
- 5.4** Promover la cultura científica, tecnológica y de innovación en la educación superior
- 5.5** Promover con las instituciones de tipo superior programas de posgrado.

### Proyectos y acciones

1. Actividades de producción, divulgación y difusión.
2. Becas para el fomento de las investigaciones en Humanidades, Ciencia, Tecnología e Innovación.
3. Proyecto Transformar Oaxaca con Divulgación en Humanidades, Ciencia, Tecnología e Innovación.
4. Instituciones de educación superior.
5. Consolidar redes de colaboración e implementación de acciones que incrementen las capacidades de las IES para fomentar las ciencias, tecnología e innovación.
6. Difusión de convocatorias para la apertura de posgrados en instituciones de educación superior.



### Descripción de la atención

#### Actividades de producción, divulgación y difusión.

- El Gobierno del Estado a través del Consejo Oaxaqueño de Ciencia, Tecnología e Innovación implementará talleres en materia de humanidades, ciencia, tecnología e innovación en instituciones de nivel básico y media superior, especialmente en aquellos que se encuentran en los municipios de la “Estrategia de Atención Prioritaria Municipal Territorios Bienestar E-100”.
- Con estas actividades se pondrá al servicio del pueblo los conocimientos científicos y tecnológicos no solamente en las capas privilegiadas de la sociedad.

#### Becas para el fomento de las investigaciones en Humanidades, Ciencia, Tecnología e Innovación.

- Para incrementar la postulación a programas de becas en materia de humanidades, ciencia, tecnología e innovación se difundirá entre la población interesada la oferta de convocatorias disponibles y se vinculará a las personas interesadas a la oferta de posgrados existentes a nivel nacional e internacional, promovidos por universidades, organismos nacionales e internacionales, brindando atención personalizada y seguimiento para la aplicación.

#### Proyecto Transformar Oaxaca con Divulgación en Humanidades, Ciencia, Tecnología e Innovación.

- Los países desarrollados han adoptado las carreras enfocadas en Ciencias, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas, lo que se conoce como disciplinas STEM (Science, Technology, Engineering and Mathematics), como la estrategia para enfrentar los retos del siglo XXI. Con esta premisa, el Gobierno del Estado a través del COCITEI incentivará a las y los estudiantes a través de talleres, concursos y exposiciones a estudiar carreras enfocadas en Humanidades, Ciencia, Tecnología e Innovación.

#### Difusión de convocatorias para la apertura de posgrados en instituciones de educación superior.

- Se difundirán las convocatorias para la apertura de programas de posgrado en las instituciones públicas de educación superior y aquellas que estén interesadas se les brindará acompañamiento para la gestión.

### Actores involucrados

- Instituciones educativas de nivel básico, media superior y superior.
- Autoridades municipales.

Indicador	Meta a 2028
Porcentaje de acciones de fomento de la cultura de las humanidades, la ciencia, tecnología e innovación realizadas.	100



## XI. Estructura programática presupuestal y marco sectorial del gasto

### Estructura Programática Presupuestal

El Plan Estratégico de Desarrollo (PED) 2023-2028 y sus planes derivados conlleva una reorganización del uso de los recursos públicos para asegurar la orientación estratégica del gasto corriente y la inversión pública, así como su coordinación temporal. A continuación, se presentan los componentes del marco programático y presupuestal del sector Educativo, a través de la Estructura Programática y el Marco Plurianual del Gasto, con carácter indicativo.

Con el propósito de alcanzar los objetivos prioritarios delineados en el PED 2022-2028, se ha colaborado con los ejecutores de gasto para actualizar los programas

presupuestales conforme a las necesidades, con el fin de promover el bienestar. Como consecuencia de esta revisión y actualización, se ha establecido una nueva Estructura Programática.

A continuación, se presentan los Programas Presupuestales alineados con los objetivos del PED. Es crucial destacar que esta Estructura Programática Presupuestal estará sujeta a revisión, lo que resultará en ajustes a los programas, subprogramas y actividades. Estos ajustes se fundamentan en evaluaciones de diseño y desempeño, ya que estos instrumentos son dinámicos y susceptibles a mejoras continuas.

Objetivo PED 2022-2028	Objetivo sectorial	Programa Presupuestario	Unidad Responsable
1.8 Garantizar el derecho a una educación equitativa, inclusiva e intercultural, con espacios dignos en los diferentes tipos, niveles y modalidades del sistema educativo, para la población oaxaqueña.	1. Incrementar la absorción y eficiencia terminal de las niñas, niños y adolescentes en el sistema educativo público estatal de nivel básico con pertinencia intercultural e inclusiva.	167 Educación incluyente e intercultural	531
	2. Propiciar la absorción y conclusión de la educación media superior con enfoque equitativo, inclusivo e intercultural.	154 Fortalecimiento de la Educación Media Superior en el estado de Oaxaca.	133, 403, 506, 507, 508, 525, 563
	3. Propiciar la absorción y conclusión de la educación superior con enfoque equitativo, inclusivo e intercultural.	155 Fortalecimiento de la Educación Superior en el Estado de Oaxaca.	133, 403, 409, 508, 535, 536, 538, 542, 543, 544, 545, 546, 547, 548, 549, 550, 551, 552, 569
	4. Disminuir el rezago educativo en la población de 15 años o más en las 8 regiones del estado de Oaxaca.	171 Educación para jóvenes y adultos	133, 530
	5. Fomentar la cultura de las humanidades, ciencia, tecnología e innovación en la población oaxaqueña.	161 Fomento al desarrollo de las humanidades, de la ciencia, la tecnología y la innovación.	133, 519, 538, 542, 543, 544, 545, 546, 547, 548, 549, 550



A continuación, se enlistan el número de Unidad Responsable (UR) con su respectivo nombre:

- 133** Secretaría de Educación Pública
- 531** Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca
- 403** Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca
- 409** Universidad Autónoma Comunal de Oaxaca
- 506** Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca
- 507** Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca
- 508** Colegio Superior para la Educación Integral Intercultural de Oaxaca
- 519** Consejo Oaxaqueño de Ciencia, Tecnología e Innovación
- 525** Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca
- 530** Instituto Estatal de Educación para Adultos
- 535** Instituto Tecnológico Superior de San Miguel el Grande
- 536** Instituto Tecnológico Superior de Teposcolula
- 538** NOVAUNIVERSITAS
- 542** Universidad de Chalcatongo
- 543** Universidad de la Cañada
- 544** Universidad de la Costa
- 545** Universidad de la Sierra Juárez
- 546** Universidad de la Sierra Sur
- 547** Universidad del Istmo
- 548** Universidad del Mar
- 549** Universidad del Papaloapan
- 550** Universidad Tecnológica de la Mixteca
- 551** Universidad Tecnológica de la Sierra Sur de Oaxaca
- 552** Universidad Tecnológica de los Valles Centrales de Oaxaca
- 563** Telebachillerato Comunitario del Estado de Oaxaca
- 569** Universidad Politécnica de Nochixtlán “Abraham Castellanos”

El documento principal para registrar de manera exhaustiva y actualizada esta área es la Ficha de Programa correspondiente a cada uno de los programas presupuestarios citados. Estas fichas están disponibles para consulta en la sección “Cumplimiento al Artículo 37 Fracción I de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria” en el sitio web oficial de la Secretaría de Finanzas.

### **Marco sectorial de gasto**

Los objetivos, estrategias, programas y proyectos que se consideran en el presente Plan Estratégico Sectorial, así como las labores de coordinación interinstitucional para su operación, seguimiento y reporte se realizarán en función al presupuesto autorizado de los ejecutores de gasto participantes en el mismo, mientras éste tenga vigencia.

El marco sectorial del gasto de mediano plazo constituye un instrumento de planeación financiera que permite articular el diseño de políticas y la programación presupuestal anual debido a que proyecta las necesidades presupuestales para cumplir con los objetivos y metas definidas.



En este sentido, la proyección del marco sectorial del gasto de mediano plazo realizada por la Secretaría de Finanzas fue elaborada con base en el comportamiento histórico de la totalidad de los programas presupuestarios que integran el sector.

Es importante señalar que, la proyección del marco sectorial del gasto tiene un carácter indicativo, debido a que las variables sociales, políticas, económicas, financieras y presupuestales futuras del ámbito local, nacional e internacional pueden modificar las estimaciones realizadas.

### Proyección del marco sectorial del gasto del sector de Educación

2024 <sup>1</sup>	2025 <sup>2</sup>	2026	2027	2028
\$37,574,299,874.66	\$34,866,585,042.42	\$36,566,686,589.96	\$36,397,171,334.43	\$35,480,888,030.88

**Fuente:** Subsecretaría de Planeación e Inversión Pública de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

<sup>1</sup> Los datos de 2024 corresponden al Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca del ejercicio fiscal 2024 autorizado por el H. Congreso del Estado.

<sup>2</sup> Los datos de 2025 a 2028 corresponden a una proyección del gasto realizada por la Subsecretaría de Planeación e Inversión Pública de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca basada en el comportamiento histórico de los programas presupuestarios que integran el sector.



## XII. Marco de resultados

Los objetivos y estrategias establecidas en el presente Plan Estratégico Sectorial consideran los temas prioritarios a atender durante la actual administración en materia de educación, por lo cual, para conocer el avance en el cumplimiento los mismos es necesario dar seguimiento a través del establecimiento de indicadores de impacto, resultados y productos.

De esta manera, durante la implementación del Plan Estratégico Sectorial se podrá monitorear y evaluar el cumplimiento de las metas establecidas, lo que permitirá hacer ajustes y adecuaciones en caso de ser necesario para alcanzar los objetivos planteados.

### Indicadores de impacto

Indicador	Línea base		Metas					ODS
	Año	Valor	2024	2025	2026	2027	2028	
Porcentaje de población en situación de rezago educativo	2022	29.13	29.35	-	29.27	-	29.17	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD
Grado promedio de escolaridad	2020	8.10	-	9.10	-	-	-	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD

### Indicadores de resultados y productos

#### Educación básica

Objetivo: 1. Incrementar la absorción y eficiencia terminal de las niñas, niños y adolescentes en el sistema educativo público estatal de nivel básico con pertinencia intercultural e inclusiva								UR
Indicador	Línea base		Meta Anual					
	Año	Valor	2024	2025	2026	2027	2028	
<b>Resultados</b>								
Absorción en educación primaria	2022	100.47	100.33	100.44	100.54	100.79	101.49	531
Absorción en educación secundaria	2022	82.15	87.28	87.64	87.80	88.34	88.43	531
Eficiencia terminal en educación primaria	2022	92.03	102.44	103.60	103.75	103.79	104.85	531
Eficiencia terminal en educación secundaria	2022	82.29	102.05	102.08	102.73	102.87	103.04	531
<b>Productos</b>								
Claves de nueva creación otorgadas	2022	21	60	55	55	45	45	531
Programas educativos complementarios implementados	2022	8	16	16	16	16	16	531



Propuestas de actualización del marco normativo estatal en educación básica realizadas	2022	0	0	2	3	0	0	531
Proyectos de equipamiento escolar realizados	2022	3	7	9	10	11	12	531
Eventos de apoyo y seguimiento para la prevención realizados	2022	197	4,098	4,062	4,085	2,110	2,115	531
Eventos de fortalecimiento de la educación intercultural realizados	2022	27	48	38	41	43	44	531
Publicaciones de los resultados del ejercicio de los recursos realizadas	2022	2	2	2	2	2	2	531
Procesos de acceso, permanencia y promoción realizados	2022	5	2	8	8	8	8	531
Capacitaciones a docentes otorgadas	2022	41	44	45	47	48	50	531
Escuelas normales mejoradas	2022	11	11	11	11	11	11	531
Capacitaciones a docentes de las normales y formadores de docentes otorgadas	2022	2	2	3	3	4	4	531





### Educación media superior

Objetivo: 2. Propiciar la absorción y conclusión de la educación media superior con enfoque equitativo, inclusivo e intercultural								UR
Indicador	Línea base		Meta Anual					
	Año	Valor	2024	2025	2026	2027	2028	
<b>Resultados</b>								
<b>Tasa neta de escolarización media superior</b>	2022	52.52	52.06	50.21	49.78	48.71	46.99	133
<b>Eficiencia terminal en educación media superior</b>	2022	70.80	74.72	75.08	75.25	75.42	75.59	133
<b>Productos</b>								
Acciones para la protección de trayectorias educativas realizadas	2022	0	1	1	1	1	1	133
Eventos de Exporienta Educativa del nivel medio superior realizados	2022	1	1	1	1	1	1	133
Gestiones de infraestructura, mantenimiento y equipamiento realizadas	2022	5	10	10	10	10	10	133
Elaboración de estudios de factibilidad para la creación, reubicación, sustitución y conversión de planteles de educación media superior	2022	0	50	69	58	54	54	133
Centros de asesoría de preparatoria abierta creados	2022	0	2	2	2	2	2	133
Capacitaciones de educación dual realizadas	2022	2	3	3	3	3	3	133
Capacitaciones a docentes de formación continua realizadas	2022	2	3	3	3	3	3	133
Planteles con el Marco Curricular Común implementado.	2022	0	582	582	582	582	582	133



Eventos de vinculación para el intercambio de conocimientos y prácticas en la Educación Media Superior realizados	2022	0	2	2	2	2	2	133
Acciones para transversalizar la política de género en el Sistema Educativo Estatal realizadas	2022	0	2	2	2	2	2	133
Realización de actividades académicas, culturales y deportivas	2022	0	75	62	62	63	64	133
Reconocimientos de validez oficial del tipo medio superior otorgados	2022	0	8	10	10	12	12	133





### Educación superior

Objetivo: 3. Propiciar la absorción y conclusión de la educación superior con enfoque equitativo, inclusivo e intercultural								UR
Indicador	Línea base		Metas					
	Año	Valor	2024	2025	2026	2027	2028	
<b>Resultados</b>								
<b>Porcentaje de absorción en educación superior</b>	2022	50.75	55.98	56.03	56.07	56.12	56.16	133
<b>Porcentaje de cobertura en educación superior (incluye posgrado)</b>	2022	17.63	17.47	17.99	18.82	19.24	19.31	133
<b>Productos</b>								
Reuniones de revisión de informes de actividades e indicadores en los Órganos de Gobierno de las IES públicas realizadas	2022	0	36	36	36	36	36	133
Informe de tutorías de docentes para estudiantes con bajos índices de aprobación realizados	2022	0	20	22	24	26	30	133
Eventos de Exporienta Educativa realizada	2022	4	4	4	4	4	4	133
Diagnóstico de Educación Superior elaborados	2022	2	2	2	2	2	2	133
Convenios con instituciones y sectores para el fortalecimiento de la educación superior firmados	2022	2	2	2	2	2	2	133
Reuniones y cumplimiento de acuerdos nacionales emitidos por la SEP del Comité de Mejora Continua y Comités de CONACES realizadas	2022	0	4	4	4	4	4	133
Proyecto estratégico para la prevención, emergencias y riesgo en las instituciones de educación superior realizado	2022	0	1	1	1	1	1	133
Reuniones y seguimiento de acuerdos del Comité Estatal Interinstitucional para la Formación en Recursos Humanos para la Salud (CEIFRHS) realizadas.	2022	0	4	0	4	0	4	133



Propuestas de mejora al marco normativo de Educación Superior realizadas	2022	0	1	1	1	1	1	133
Gestiones para la creación de nuevas instituciones de educación superior realizadas	2022	4	2	2	2	2	2	133
Gestiones de fondos concursables para equipamiento y construcción realizadas	2022	0	4	4	4	4	4	133
Acciones para transversalizar la política de género en la educación superior realizadas	2022	0	2	2	2	2	2	133
Realización de actividades académicas, culturales y deportivas	2022	0	2	2	2	2	2	133
Reuniones de vinculación entre IES y sector productivo y social realizadas	2022	0	2	2	2	2	2	133
Instituciones de educación superior evaluadas	2022	0	30	35	40	45	50	133
Instituciones de educación superior acreditadas	2022	0	10	10	10	10	10	133
Informes de seguimiento de egresados y alumnos que se insertan en el mercado laboral por IES realizados	2022	12	16	16	16	16	16	133
Capacitaciones de desarrollo docente a través de la colaboración con instituciones gubernamentales realizadas	2022	0	4	5	6	6	6	133
Avales de pertinencia a IES Públicas autorizados	2022	0	15	15	15	15	15	133
Gestiones para universidades nuevas y extensiones de educación superior realizadas	2022	0	2	2	2	2	2	133
Programas del nivel superior evaluados	2022	0	12	12	12	12	12	133
Programas de posgrado de formación de investigadores promovidos	2022	0	2	2	2	2	2	133



### Educación para adultos

Objetivo: 4. Disminuir el rezago educativo en la población de 15 años o más en las 8 regiones del estado de Oaxaca								UR
Indicador	Línea base		Metas					
	Año	Valor	2024	2025	2026	2027	2028	
<b>Resultados</b>								
<b>Porcentaje de población de 15 años y más en condición de rezago educativo atendidas en el IEEA que concluyen el nivel secundaria</b>	<b>2021</b>	<b>28.28</b>	<b>29.05</b>	<b>29.60</b>	<b>29.48</b>	<b>29.70</b>	<b>29.91</b>	<b>171</b>
<b>Productos</b>								
Acciones de vinculación ante los tres órdenes de gobierno, cámaras empresariales, sindicatos, organizaciones sociales e instituciones realizadas	2022	9	9	9	9	9	9	133
Capacitaciones a alfabetizadores y educandos coordinadas	2022	0	1,000	2,000	2,500	3,000	4,000	133
Sistemas estadísticos y de información educativa implementados y en mantenimiento	2022	0	1	1	1	1	1	133
Constancias de alfabetización emitidas	2022	3,089	2,267	3,481	4,020	2,982	2,652	171
Certificados de primaria emitidos	2022	8,070	10,284	11,101	10,546	9,325	7,569	171
Certificados de secundaria emitidos	2022	10,697	13,967	14,918	15,385	11,667	10,360	171



## Fomento al desarrollo de las humanidades, de la ciencia, la tecnología y la innovación

Objetivo: 5. Fomentar la cultura de las humanidades, ciencia, tecnología e innovación en la población oaxaqueña								UR
Indicador	Línea base		Metas					
	Año	Valor	2024	2025	2026	2027	2028	
<b>Resultados</b>								
<b>Porcentaje de acciones de fomento de la cultura de las humanidades, la ciencia, tecnología e innovación realizadas</b>	2022	0	100	100	100	100	100	519
<b>Productos</b>								
Becas para el fomento de las investigaciones en humanidades, ciencia, tecnología e innovación promocionados	2022	0	100	100	100	100	100	519
Eventos de divulgación de las humanidades, ciencia, tecnología e innovación en educación básica realizados	2022	0	23	23	23	23	23	519
Eventos de divulgación de las humanidades, ciencia, tecnología e innovación en educación media superior realizados	2022	0	11	11	11	11	11	519
Proyectos para el fomento de desarrollo de humanidades, ciencia, tecnología e innovación implementados	2022	0	1	1	1	1	1	519
Actos académicos para la incidencia social de las ciencias, humanidades, tecnología e innovación realizados	2022	0	6	6	6	6	6	133



Número de actos académicos para promover la cultura científica, tecnológica y de innovación en la educación superior realizados	2022	1	1	1	1	1	1	133
Promoción de programas de posgrado realizados	2022	1	1	1	1	1	1	133



### XIII. Seguimiento y Evaluación

Conforme al artículo 40 de la Ley Estatal de Planeación del Estado de Oaxaca son objeto de seguimiento y evaluación de desempeño los programas y proyectos que integran el Plan Estatal de Desarrollo, así como los planes que conforman el Sistema Estatal de Planeación.

En este sentido, el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), definido como el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permiten conocer el impacto

social de los programas y proyectos de inversión; está conformado por instancias que, de acuerdo con sus atribuciones, participan de manera activa para impulsar la adecuada implementación del PED, así como de sus planes derivados como son los Planes Estratégicos Sectoriales (PES) y Planes Especiales (PE).

El SED cuenta con dos componentes centrales que son el seguimiento y la evaluación. El cual es fortalecido con cuatro componentes complementarios a través de los que se busca la consolidación de la información de desempeño generada que contribuya a la mejora de la gestión, así como a la transparencia y rendición de cuentas.

**Modelo del Sistemas de Evaluación del Desempeño del Estado de Oaxaca**



Fuente: Instancia Técnica de Evaluación.

#### Seguimiento

El seguimiento comprende el proceso continuo de recolección, procesamiento, análisis y difusión de información del desempeño a partir de indicadores de producto, resultados e impacto, que permitan la valoración de los avances en el logro de políticas, programas y proyectos implementados dentro de cada sector, en cumplimiento de los planes estratégicos sectoriales y planes especiales.

En este sentido, a partir del marco de resultados establecido, se realizará el seguimiento a través del Sistema de Seguimiento Integral de Indicadores de Bienestar (SIIBien), el cual tiene como objetivo monitorear los indicadores estratégicos definidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028, así como los indicadores de producto derivados de los planes sectoriales, vinculados a los

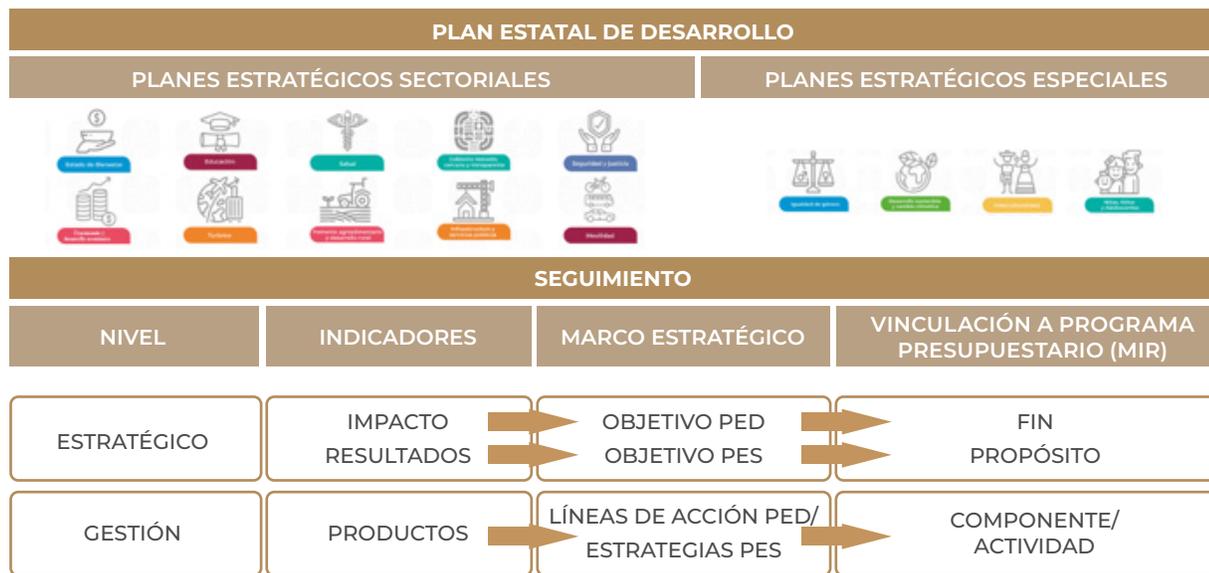


indicadores de gestión establecidos en las matrices de indicadores para resultados de los programas presupuestales.

Para garantizar que las políticas públicas implementadas para atender las necesidades y problemáticas identificadas en el proceso de planeación participativa

y de territorio, cumplan con los objetivos y metas establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028, así como en los planes sectoriales y especiales, se ha definido el modelo de seguimiento para esta administración, buscando la vinculación y alineación de los diferentes instrumentos de planeación en el estado.

### Seguimiento del Plan Estatal de Desarrollo y Planes Estratégicos sectoriales y Planes Especiales



Fuente: Instancia Técnica de Evaluación.

### Evaluación

La evaluación es un proceso sistemático y objetivo para determinar la pertinencia, eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad de los programas y políticas públicas. Se realiza mediante la verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, utilizando indicadores estratégicos y de gestión para conocer el impacto social de los planes, estrategias, políticas, programas y proyectos.

La evaluación tiene varios propósitos, entre los que destacan la mejora de la gestión pública, al proveer información relevante y confiable para la toma de decisiones y la mejora continua de la administración pública; la transparencia y rendición de

cuentas, facilitando la claridad sobre el uso de recursos públicos y los resultados obtenidos; y el impacto social, midiendo los cambios producidos por las intervenciones del gobierno para garantizar que las políticas públicas cumplan con sus objetivos y metas.

Para instrumentar la evaluación en el estado de Oaxaca, se cuenta con el Programa Anual de Evaluación (PAE) que es un instrumento clave del SED, mismo que define las evaluaciones a realizarse en un año fiscal. Este programa es elaborado por la Instancia Técnica de Evaluación y podrá considerar evaluaciones a los programas estratégicos sectoriales y los programas especiales.



## XIV. Referencias

- ▶ Barboza, M. N. (2005). El rezago educativo en México: dimensiones de un enemigo silencioso y modelo propuesto para entender las causas de su propagación. *Revista Interamericana de Educación de Adultos*, 27(2), 29-70.
- ▶ Bracho, T. (1990). Capital cultural: impacto en el rezago educativo. *Revista latinoamericana de estudios educativos*, 20(2), 13-46.
- ▶ Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2023). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Diario Oficial de la Federación. Recuperado de <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>
- ▶ Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2023). Ley General de Educación. Diario Oficial de la Federación. Recuperado de <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE.pdf>
- ▶ Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2019). Ley Reglamentaria del Artículo 3o. De la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Mejora Continua de la Educación. Diario Oficial de la Federación. Recuperado de <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE.pdf>
- ▶ Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2021). Ley General de Educación Superior. Diario Oficial de la Federación. Recuperado de [https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGES\\_200421.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGES_200421.pdf)
- ▶ Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2019). Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y Maestros. Diario Oficial de la Federación. Recuperado de [https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGSCMM\\_300919.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGSCMM_300919.pdf)
- ▶ Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval). (2023). Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Obtenido de [https://www.coneval.org.mx/quienessomos/Paginas/Glosario\\_CONEVAL.aspx](https://www.coneval.org.mx/quienessomos/Paginas/Glosario_CONEVAL.aspx)
- ▶ Consejo Nacional de Población. (2023). Índice de marginación por entidad federativa y municipio 2020 [Oficial]. Índice de marginación por entidad federativa y municipio 2020. <https://www.gob.mx/conapo/articulos/indice-de-marginacion-por-entidad-federativa-y-municipio-2020-271404?idiom=es>



- ▶ DOF - Diario Oficial de la Federación. (2024). [Oficial]. AVISO mediante el cual se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal de 2024, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), en sus componentes de Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior. [https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5714624&fecha=18/01/2024#gsc.tab=0](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5714624&fecha=18/01/2024#gsc.tab=0)
- ▶ González, J. M. (2020). El rezago educativo. Un problema de construcción social. A&H Revista de Artes, Humanidades y Ciencias Sociales, (11), 46-59.
- ▶ H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca (2017). Decreto No. 447 Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación para el Estado de Oaxaca. Recuperado de [https://www.congresooaxaca.gob.mx/docs65.congresooaxaca.gob.mx/legislacion\\_estatal/Ley\\_de\\_Ciencia\\_Tecnologia\\_e\\_Innovacion\\_para\\_el\\_Estado\\_de\\_Oaxaca\\_\(Ref\\_dto\\_645\\_aprob\\_LXV\\_Legis\\_20\\_jul\\_2022\\_PO\\_34\\_4a\\_secc\\_20\\_ago\\_2022\).pdf](https://www.congresooaxaca.gob.mx/docs65.congresooaxaca.gob.mx/legislacion_estatal/Ley_de_Ciencia_Tecnologia_e_Innovacion_para_el_Estado_de_Oaxaca_(Ref_dto_645_aprob_LXV_Legis_20_jul_2022_PO_34_4a_secc_20_ago_2022).pdf)
- ▶ H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca (2018). Decreto No.1937 Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Recuperado de [https://www.congresooaxaca.gob.mx/docs65.congresooaxaca.gob.mx/legislacion\\_estatal/Ley\\_de\\_Educacion\\_para\\_el\\_Estado\\_Libre\\_y\\_Soberano\\_de\\_Oaxaca\\_\(Dto\\_ref\\_454\\_aprob\\_LXV\\_16\\_feb\\_2022\\_PO\\_14\\_8a\\_secc\\_del\\_2\\_abr\\_2022\).pdf](https://www.congresooaxaca.gob.mx/docs65.congresooaxaca.gob.mx/legislacion_estatal/Ley_de_Educacion_para_el_Estado_Libre_y_Soberano_de_Oaxaca_(Dto_ref_454_aprob_LXV_16_feb_2022_PO_14_8a_secc_del_2_abr_2022).pdf)
- ▶ H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca (2023) Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Gobierno del Estado de Oaxaca. Recuperado de [https://www.congresooaxaca.gob.mx/legislaciones/legislacion\\_estatal.html](https://www.congresooaxaca.gob.mx/legislaciones/legislacion_estatal.html)
- ▶ H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. (2024). Ley Orgánica del Poder Ejecutivo de Estado de Oaxaca. H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Recuperado de [https://www.congresooaxaca.gob.mx/docs65.congresooaxaca.gob.mx/legislacion\\_estatal/Ley\\_Organica\\_del\\_Poder\\_Ejecutivo\\_\(Ref\\_dto\\_1721\\_aprob\\_LXV\\_Legis\\_31\\_enero\\_2024\\_PO\\_Extra\\_31\\_enero\\_2024\).pdf](https://www.congresooaxaca.gob.mx/docs65.congresooaxaca.gob.mx/legislacion_estatal/Ley_Organica_del_Poder_Ejecutivo_(Ref_dto_1721_aprob_LXV_Legis_31_enero_2024_PO_Extra_31_enero_2024).pdf)
- ▶ Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2020). Censo de Población y Vivienda. México.



- ▶ Instituto Nacional de Estadística y Geografía-INEGI. (2021). Resultados del Censo Económico 2020 del Estado de Oaxaca, Comunicado de prensa número 38 PDF. [https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/EstSociodemo/ResultCenso2020\\_Oax.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/EstSociodemo/ResultCenso2020_Oax.pdf)
- ▶ INEGI, (2023). Información de México para niños. <https://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/oax/territorio/>
- ▶ Instituto Nacional para la Educación de los Adultos. (2023). ACUERDO Número 25/12/22 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos (INEA) para el ejercicio fiscal 2023.

Lucas Jr, R. E. (2015). Human capital and growth. American economic review, 105(5), 85-88.
- ▶ Martínez Hernández, Dr. L. M., Leyva Arellano, M. C. M. E., & Barraza Macías, Dr. A. (2010.). LA IMPORTANCIA DE LA VINCULACIÓN EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR. IMEF. Boletín Técnico, 07-2010(07-2010). [https://www.imef.org.mx/publicaciones/boletinestecnicosorig/BOL\\_07\\_10\\_CTN\\_CC.PDF](https://www.imef.org.mx/publicaciones/boletinestecnicosorig/BOL_07_10_CTN_CC.PDF)
- ▶ Nuñez Barboza, M. (2006). El rezago educativo: Una descripción del problema. En M. Núñez Barboza, El rezago educativo en México: Análisis y propuesta de rediseño institucional del INEA (págs. 25-39). Ciudad de México.
- ▶ Organización de las Naciones Unidas para la Educación (ONU). (2024). <https://www.unesco.org/es/right-education>
- ▶ Organización de las Naciones Unidas (ONU), (2024), <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/education/>
- ▶ Presidencia de la República (2019). Plan Nacional de Desarrollo. Gobierno de México. Recuperado de [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/487316/PND\\_2019-2024.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/487316/PND_2019-2024.pdf)
- ▶ Programa de las Naciones Unidad para el Desarrollo (PNUD). (2022). IINFORME DE DESARROLLO HUMANO MUNICIPAL 2010-2020: UNA DÉCADA DE TRANSFORMACIONES LOCALES PARA EL DESARROLLO DE MÉXICO. Ciudad de México: PNUD México. Obtenido de <https://www.undp.org/es/mexico/publicaciones/informe-de-desarrollo-humano-municipal-2010-2020-una-decada-de-transformaciones-locales-en-mexico-0?search=desarrollo+humano+en+las+entidades+de+M%C3%A9xico+>





- ▶ Red Nacional de Consejos y Organismos Estatales de Ciencia y Tecnología REDNACECYT (2021). Estudio Integral sobre Desarrollo en Ciencia y Tecnología e Innovación en las entidades federativas de México, Editorial REDNACECYT, A.C. <https://drive.google.com/file/d/1lfz3aRXQY0YPasVYUCrwrBYfYtInDBw/view>
- ▶ Secretaría de Educación Pública. Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa (2022). Atlas de los Servicios Educativos: Entidad de Oaxaca PDF. [https://planeacion.sep.gob.mx/Doc/Atlas\\_estados/oaxaca.pdf](https://planeacion.sep.gob.mx/Doc/Atlas_estados/oaxaca.pdf)
- ▶ Secretaría de Educación Pública (2022). Estadística educativa Oaxaca. Ciclo escolar 2022-2023. [https://planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica\\_e\\_indicadores/EstIndEntFed2022/20\\_OAX.pdf](https://planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/EstIndEntFed2022/20_OAX.pdf)
- ▶ Secretaría de Educación Pública. (2024). F Estadística 911 [Oficial]. Sistema de captura del Formato 911. <https://f911.sep.gob.mx/2023-2024/>
- ▶ Secretaría de Educación Pública. (2019). Lineamientos para la formulación de indicadores educativos. [https://www.planeacion.sep.gob.mx-doc-estadistica\\_e\\_indicadores-lineamientos\\_formulacion\\_de\\_indicadores.pdf](https://www.planeacion.sep.gob.mx-doc-estadistica_e_indicadores-lineamientos_formulacion_de_indicadores.pdf) (sep.gob.mx)
- ▶ SEP (2001). Estadística Básica del Sistema Educativo Nacional. Inicio de Cursos 2000-2001. México, DF, 2001.
- ▶ SEP. Sistema Educativo de los Estados Unidos Mexicanos. Principales cifras, ciclo escolar 2005-2006. México, DF.
- ▶ SEP (2023) Sistema Interactivo de Consulta de Estadística Educativa. Recuperado de <http://planeacion.sep.gob.mx/principalescifras/>







**OAXACA**  
GOBIERNO DEL ESTADO